

**VAPORES**  
DE LA  
**COMPANIA TRASATLANTICA**  
(antes A. Lopez y C.a)  
REPRESENTADA POR LA  
**COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.**  
El vapor-correo  
**ISLA DE MINDANAO**  
CAPITAN D. ....

Saldrá el 5 de Enero á las nueve de la mañana para Barcelona, haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool.  
Admite pasaje y carga.  
Este y los demás vapores de la Compañía, reciben tambien carga para Génova y Nápoles, con trasbordo en Barcelona, y para Londres, Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.  
El registro se cerrará el día 2.  
Se efectúan seguros sobre embarques en estos vapores con la bonificación de 5 p%.  
Los equipajes se recogerán en el contra-registro de la Aduana nueva, previa presentación del billete de pasaje, desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde del viernes 4 del citado mes.  
Desde dos horas antes de la salida, estará en el pantalón de los vapores de Cavite uno para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el día anterior.  
phs ADMINISTRACION: PLAZA DE COITI 11.

**Vapor NANZING.**  
Saldrá para Hong-kong y Emu, el jueves 20 del actual, á las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasaje.  
Smith, Bell y C.a Agentes.

**Vapor-correo ESPAÑA.**  
De órden superior se trasfiere su salida para Singapur, el viernes 21 del actual, á las nueve de su mañana.  
Para carga y pasaje á José Reyes.

**LINEA DE VAPORES GLEN.**  
El vapor GLEN-FRUI, saldrá para Londres con escala en Gibraltar, si reúne suficiente pasaje, el día 26 del actual, á las cuatro de la tarde.  
Para carga y pasaje acódate á SMITH, BELL Y COMP. Agentes.

**Vapor CAMIGUIN.**  
Trasfiere su salida para Dagu, pan, al día 19 del actual, á las cuatro de la tarde.  
Para carga y pasaje acódate á Smith, Bell y C.a

**Vapor FRANCISCO REYES.**  
Se trasfiere su salida para Iloilo, al miércoles 19 del actual, á las doce del día.  
Admite carga y pasaje.  
José Reyes.

**Vapor HERMINIA.**  
Saldrá para Butuan, Cebú, Nueva Caceres y Daet, el jueves 20 del actual, á las doce de la mañana.  
Aldecoa y comp.

**COMPANIA DE LAS Mensagerias Maritimas.**

AGENCIA DE MANILA.  
El vapor IRAQUADY, de 5000 toneladas y 600 caballos de fuerza, saldrá de Hong-kong el 20 del corriente y de Singapore el 1.º de Enero para Marsella.

Por el vapor-correo España que sale el día 20 del actual los señores pasajeros alcanzarán dicho vapor en Singapore con anticipación.  
Rebaja de precios de pasajes para los señores pasajeros empleados del Gobierno español, militares y órdenes religiosas.

Por fletas y pasajes dirigirse á A. de Saavedra, Agente.  
Anloague n.º 6, frente del Banco Hong-kong & Shanghai. ph

**Para Iloilo.**  
El vapor BUTUAN, saldrá para dicho punto, el miércoles 19 del actual.  
Para carga y pasaje acódate á Macleod y comp.

**Vapor DAFILA.**  
Saldrá para Hong-kong y Emu, el viernes 21 del actual, á las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasaje.  
B. G. Tan-Auco.

**CARABAOS.**  
Buenos y trabajadores acaba de recibir una pequeña partida, y se dará barata.  
Razon Escolta 10 (interior). ph

**FONDA UNIVERSO**  
PALACIO 10 Y 12.

**FONDA DE LA PAZ**  
(HOTEL DE LA PAIX)  
SINGAPORE COLEM. Y STREET  
EN FRENTE DE LA CATEDRAL.

Establecimiento de primer órden. Altamente recomendado por sus buenas comodidades y esmerado servicio. Situado en el punto más céntrico de la población. Departamentos para familias. Comedores particulares.  
Almuerzo á las nueve. Comida á la una. Cena á las siete. Se sirven comidas extraordinarias al poco tiempo de encargadas. Bebidas de todas clases y de las mejores marcas. Salon de billar. Baños á todas horas. Un criado de la fonda se presentará á la llegada de los vapores para la conducción de los señores viajeros.  
pvmh

**Caballito.** Se vende uno bonito y joven á propósito para niños; en la calle de la Asuncion 119, Tondo. h  
**Hojas de servicios** PARA EMPLEADOS. Se venden en la Administración de La Océania Española, Real 2.

**En el centro comercial** se arriendan el almacén, bodega y parte de los altos de la casa n.º 5 de la plaza de Moraga, todo ello junto ó por partes y en precios económicos.  
Para su ajuste trátese con el señor Fajarnés habitante de la misma casa.

**MOISES GENEROSO**  
Relojero, calle Carriedo n.º 9.

**Banco Español-Filipino.**  
Gira sobre España  
al 11 p% premio sobre Madrid y Barcelona, y al 11 p% premio sobre provincias.

**Vis-á-vis.**  
Se vende un carruaje de esta especie, enganchado ó sin enganchar, Calzada de San Luis, 14 Ermita. h

**VERDADERA GANGA.**  
LIQUIDACION DE LA CASA BORRI Y FRANCO.  
AL CONTADO.

Se realizarán hasta el 31 del actual todas las existencias de dicho almacén, detallándose con grandes rebajas de precio.

Igualmente se admiten proposiciones para la venta de estantería, mostradores, lámparas, básculas, caja para caudales, escritorios, toldos y demás enseres correspondientes á la referida casa.

Plaza S. Gabriel n.º 5.

**Calendario**  
V PARTE RELIGIOSA.

Diciembre, tiene 31 dias.

**Santo del día.**  
19 MIERCOLES *Timpura*.—San Nemesio mártir y Sta. Fausta viuda.  
**Santo de mañana**  
20 JUEVES.—Sto. Domingo de Silos ob. conf y san Liberato mr.

**Parte Militar.**  
GOBIERNO MILITAR.

*Servicio de la plaza para el 19 de Diciembre de 1888.*  
PARADA, Artillería.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—JEFES DE DIA.—El Sr. Coronel D. Federico Nardella.—Imaginaria, El señor C. T. C. D. Alejandro Rojas.  
HOSPITAL Y PROVISIONES, n.º 3. 2 er capitán.—REGONCIAMIENTO DE ZACATE, Artillería.—PASO DE ENFERMOS, Artillería.—MUSICA EN LA LUJETA, de 6 y 1/2 á 8 de la noche, n.º 2.  
De órden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El Coronel Teniente Coronel Sargento mayor, José G.—Albaladejo.

**Agenda.**

ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES. CORREOS.

Por el vapor inglés *Nansing* que saldrá de este puerto para los de Hong-kong y Emu el 20 del actual á las cuatro de la tarde, esta central remitirá á las dos de la mañana la correspondencia que haya para dichos puntos.  
—Por el vapor *Taal* que saldrá de este puerto para los de Boac, Pasacao, Nueva Cáceres y Daet; mañana á las doce del día, esta central remitirá á las diez de la mañana la correspondencia que haya para dichos puntos.  
—Por el vapor *Camiguin*, que saldrá de este puerto para el de Dagupan el mismo día que el anterior á las cuatro de la tarde, se remitirá á las dos de la mañana la correspondencia que hubiere para dicho punto Pangasinan, Zambales, Norte, Unión, Abra, Lepanto, Trinidad, Bontoc, Itagan y ambos Itocos.  
—Debiendo llegar á este puerto el 20 del actual el correo directo que salió de Singapore el sábado 15 del Excmo. Sr. Gobernador general por acuerdo de esta fecha, se ha servido de tener 24 horas ó sea hasta el día 21 á las nueve de la mañana, la salida del vapor correo *España* nunciada para el 20 á la misma hora. En su consecuencia esta Administración general remitirá á las siete de la mañana la correspondencia que se deposite para Singapore y Europa.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

ENTRADAS DE ALTA MAR.  
De Kobe, en 46 dias, fragata inglesa "Abbie S. Har," de 1450 toneladas, su capitán don S. A. Gondey, con carbon: S. Bell y comp.  
De Hong-kong y Emu, en 31 dias del último punto, vapor español "Dafila," de 536 toneladas, su capitán D. J. Ajubir, con general: B. G. Tan-Auco.  
SALIDA DE ALTA MAR.  
Para Kobe, vapor inglés "Zamberi" en lastre.  
ENTRADAS DE CABOTAJE.  
De Masbate, berg-gta. "Isidro," en 31 dias, con rajais: Kochs y comp.  
De Batangas, vapor "Batangas," en 8 horas, con café, F. L. Roxas.  
De Zambales, panco "Purificación," en 8 dias, con efectos: Gamboanco.  
De idem, pontón "Eufemia (a) Negociante," en 6 dias, con sibuco: R. Mortera.  
De Vigan, palibot "Monserrat," en 9 dias, con efectos: Quina.  
De idem, id. "Paz (a) Lucero," en 7 dias, con efectos: I. Pantangco.  
De Union panco "Sta. Tereza," en 7 dias, con efectos: R. Mortera.  
De Dasol, id. "Sta. Ana," en 3 dias, con carbon: M. de los Reyes.  
De Iloilo, vapor "Butnan," en 32 horas, con general: Macleod y comp.  
De Sorsogon, id. "Bauan," en 33 horas, con general: Inchausti y comp.  
De Daet, id. "Herminia," en 64 horas, con general: Aldecoa y comp.  
SALIDAS DE CABOTAJE.  
Para Vigan, panco "Esperanza."  
Para Aparri y escalas, vapor "Remus,"  
Para Ticao, berg-gta. "Julia."

Manila 19 de Diciembre 1888.

**LA NUEVA LEY DE ENJUICIAMIENTO**

Comprende el Libro II todos aquellos preceptos de la Ley que regulan y determinan la manera de tramitarse los asuntos contenciosos, en concreto, y es aplicación todo él de los preceptos generales que contiene el Libro I, ya anteriormente examinado. Lo cardinal, la médula, el armazon y engranaje de las reglas é instituciones procesales que en-

cierra este segundo Libro de la nueva Ley para Filipinas dictada, son los mismos que los del Código de Enjuiciamiento civil vigente en la Península, su original, y exactamente como hemos hasta ahora repetido al hacer exámen de los anteriores tratados, diremos que una Ley de procedimientos, reglando armónica y concretamente especificadas, con precisión y claridad, las actuaciones civiles, no puede menos, en todo caso, de constituir un gran bien, una patente mejora, al venir á llenar inmenso vacío en la legislación, como con las leyes del 56 y del 81 pasó en la metrópoli y con la nueva sucederá en Filipinas.

La primera ocasion en que esta, en su libro II, corrige á la Peninsular es alterando la más capital de las reglas para determinar el juicio que corresponda, con un caprichoso tanto alzado, que solo se explica por esa creencia, tan errónea como extendida en las esferas oficiales, de suponer que en Filipinas tiene el dinero un valor y un aprecio mínimos, con relación á la Península, cuando precisamente sucede todo lo contrario, pues aquí, en saliendo del círculo de empleados, fuera de los que cobran de haber el "tanto más la mitad," por ser menor la industria, más débil la explotación agrícola y en mucho pequeños los jornales, tiene el dinero métrico un valor muy alto, relativamente al que alcanza en España.

Y así, como de pasada, ya que de un tanto equitativo hablamos, oportuno es decir ahora que el mismo equivocado error de suponer al país filipino más capitalista que el Peninsular, informa todo el curso de la Ley en cuanto preceptiva y reglamentaria sobre multas y correcciones disciplinarias, de tal modo que si la prudencia y tacto de los jueces no lo remedia, vá á ser en Filipinas cosa de personas acaudaladas el ejercer de letrado, procurador ó actor, pues elevadas las correcciones de referencia al doble más la mitad (artículos 196, 247, 252, 292, 422, 432, 545 y otros) que en la Península, vienen á quedar, aunque más bajas que las *ad-hibitum* del juez, en uso poco há, no lo bastante como demandan la equidad y la justicia; naturalísima con-

secuencia de estar formada la Comisión por personas que si este país conocieron fué como funcionarios públicos, devengando real fuerte por real vellón, sin ejercer ninguna de las trabajosas profesiones que son multadas tan duramente.

Volviendo á la regla general primera, sobre la cuantía que determina los juicios, adviértese que en Filipinas, el país que más deficientemente resulta en la organización de sus Juzgados de Paz, el que cuenta en la mayoría de los casos con jueces legos y actuarios imperitos, es donde los jueces de Paz han de tener más amplias atribuciones, entendiendo en juicios de cuantía hasta los cien pesos, el doble que en la Península y en las vecinas posesiones coloniales; y mayor parece este yerro cuando se reflexiona en que la institución es aquí novísima, y en que tal período de ensayo exige, según en todas partes se ha hecho, unas menores facultades, ampliando éstas á medida que la institución se consolide y entre en su total necesario desarrollo.

Sobre los actos de conciliación, diligencias preliminares al juicio ordinario, presentación de documentos y copia de los escritos, legisla la nueva Ley de modo igual á su original de la Península y muy semejante á lo que eran prácticas observadas en este foro, innovando radicalmente solo en la prevención de que se acompañen copias á los escritos presentados, á fin de que por ellas se enteren las partes de la pretensión ó escusa que en su contra se opone, sin entregar las actuaciones originales, evitándose con esto los peligros de pérdida, sustitución de fojas, raspaduras etc. etc., todo lo cual parece muy prudente y previsivo, pero que no ha producido en la práctica los resultados que se apetecían, tanto, que en las bases para reforma del Enjuiciamiento Civil, aprobadas por Real decreto de 14 de Enero del 84, se releva á los litigantes de esta obligación de las copias, que resulta, en fuerza de engorrosa, con más inconvenientes que ventajas ofrece á primera vista; y bien pudo la Comisión, ya que en su idea estaba corregir la ley Peninsular (lo cual no creemos

oportuno), introducir esta capitalísima reforma, sin quizás aquí más necesaria.

Para la sustanciación en 1.ª instancia de los juicios ordinarios de mayor y menor cuantía, es la nueva Ley, asimismo, reproducción de la Península y trae sus ventajas todas á estos países, y solo discrepan ambas en lo que se refiere al término extraordinario de prueba, á la traducción de documentos que no estén en castellano y á las declaraciones de los que este idioma no posean: en el primer caso la Ley altera lo dispuesto por la peninsular, poniéndose con bastante acierto en la situación local de estas islas; para el segundo la Ley tiene en cuenta que hay intérpretes de dialectos filipinos en los Juzgados y de idiomas extranjeros en el Gobierno, á los cuales debe acudirse, en obsequio á la brevedad, antes de ir á la Interpretación de Lengua, de la Corte, como en todo caso manda la Ley peninsular, y con respecto á la tercera innovación la hallamos deficiente por prever solo el caso (artículo 640) de que sea un indígena el declarante, para el cual habrá en el Juzgado un intérprete, pero de ser extranjero, calla la Ley acerca de cómo se traducirán sus dichos, mientras la peninsular prevé todos los casos, disponiendo se nombren los intérpretes de igual manera que los peritos.

Lo mismo hemos de decir de los juicios verbales, en los que, según se ha visto, innova la ley á su matriz únicamente al duplicar la cuantía, y poner *jues de paz y testigo de asistencia*, donde la Ley peninsular dicta *jues municipal y secretario*, reformas las tres que huelgan; los juicios de árbitros y amigables componedores, para los cuales era la práctica de este foro algo deficiente por inspirarse en la Ley del 55, en vez de la del 81, más acabada, son tambien calcados por la nueva de esta última, é igualmente lo preceptuado para los juicios en rebeldía, sin más diferencia que decir "encargados del Registro de la propiedad" donde la peninsular habla de "registradores de la propiedad," alteración nimia que se repite en los artículos 747, 272, 1471, 1850, 2015, y algunos más, innecesariamente, pues si

es verdad que no tenemos aún *registradores*, tal concepto legal cabe en el entretanto á los que desempeñan los registros, esto aparte de que algun día se creará de modo estable la institución que hoy nos falta, y entonces lamentaremos esta frívola enmienda.

Para la segunda instancia, recursos de responsabilidad y ejecución de sentencias, previene la nueva Ley reglas de sustanciación similares á las aquí antes observadas, si bien con cierta vaguedad, é iguales á las de la Ley peninsular, sin más que cierta ampliación en los plazos para comparecer ante el Supremo, al oponerse á la ejecución de sentencias dictadas por tribunales extranjeros; y para los abintestados, testamentarias concursos de acreedores, quiebras y aseguramiento de bienes en litigio, no introduce la nueva Ley más que algunas innovaciones, como son el exigir el doble más la mitad que en la Península en el valor de la cosa, para rodear los actos de subastas, anuncios etc. de mayores solemnidades, y varias disposiciones menudas acerca de los efectos de la incomparación y morosidad en los acreedores que residen en las Marianas, Batanes, Paragua, Carolinas, Palaos y Catanduanes, en todo lo cual se atiende á lo difícil de las comunicaciones; y, en conjunto, los tratados que se acaban de enumerar regulan y prefijan una sustanciación que hasta el presente era irregular y de escasas garantías, en cosas que tanto las han menester, dígalo si no la amarga memoria que ha dejado aquel Juzgado de bienes de difuntos, en muy feliz hora extinguido.

**FERRO-CARRIL DE ZAFRA A HUELVA**

Se había fijado la fecha del 3 de noviembre para la inauguración del ferrocarril de Zafra á Huelva, que pone en comunicación con el mar á las feraces provincias de Extremadura.  
Por no estar terminados algunos detalles administrativos, tales como la aprobación de un puente y de varias tarifas, no se verificará inauguración oficial, sino simplemente una visita á la línea, que

trucciones, era muy posible que nos salvásemos y que nos librásemos sin ningun peligro ni escándalo.  
—Esta noche llegaremos á Londres, amada mía.—murmuré.  
—Sus dedos oprimieron los míos.  
—¿Y á Towham llegaremos á tiempo?—preguntó.  
—De sobra, pero escuchadme, Felipa.  
—Si es cierto que amás, no me digáis, Roberto, ni una palabra para tentarme ó disuadirme.  
—Ni una; pero dejáos guiar por mí, amada mía, y tal vez todo vaya bien. Ese hombre...  
—¿Ese infeliz que está ahí abajo ocupando mi lugar?  
—Sí, escuchadme, ¡que Dios me libre de tentaros! Reflexionad acerca de lo que voy á deciros. Es hombre de condicion humilde, y yo soy rico, muy rico, Felipa...  
—No os comprendo.—respondió apoyando la frente en la palma de la mano.  
—El dinero es una compensación para muchos disgustos. Dejemos que llegue el proceso hasta el final. Es inocente, y si es verdad que existe una justicia en el mundo, le reconocerán por tal.  
—¡Pero y las angustias que experimentaré antes de que llegue ese caso!  
—Le pagaré espléndidamente. Creo que, por ejemplo, mil libras son una gran riqueza para un campesino, un rústico. Cualquiera que sea su posición, quedará satisfecho, y hasta bendecirá el día en que le acusaron falsamente cuando una mano desconocida le entregó crecida indemnización. Reflexionad mucho y exami-

minad la cosa bajo todos sus aspectos. Os juro que, según mi modo de pensar, podemos esperar en conciencia el resultado del juicio.  
Felipa suspiró, mas no respondió.  
Su silencio me colmó de alegría y me hizo comprender que mis argumentos la habían impresionado.  
La cogí las manos y se las besé.  
No cedí, sin embargo, en seguida, porque el pensamiento de que sufría un inocent en la prisión tal vez desde hacía muchos meses y que dentro de poco debía comparecer ante un tribunal á responder de un crimen no cometido por él, torturaba el noble corazón de mi esposa.  
Ante escrúpulos que creí excesivos, emplé mi sistema, y creo que el medio más poderoso. La dije que no era ella sola la que tenía que sufrir, sino que tal vez yo, su marido, corría el riesgo de tener que sufrir la pena que la ley impone á los cómplices.  
¡Que Dios me perdone el dolor que mis palabras causaron á su amante corazón!  
Al oírme hablar del peligro que me amenazaba, cayó anonadada en su asiento, poniéndose pálida y temblorosa.  
Si alguna vez hubiese puesto en duda el profundo amor de mi esposa, las miradas que en aquel momento me dirigió habríanme devuelto la fé.  
Me rogó, me suplicó con apasionadas palabras que la abandonase al llegar á la primera estación, y que la dejase continuar sola á hacer la declaración.  
Mi réplica fué breve y bastó para quitarla toda esperanza por esta parte. Por amor há-

cambiando poco á poco en una gran sobreexcitación nerviosa que hacía por disimular, pero que era muy visible á mis ojos.  
La atormentaba el miedo de no llegar á tiempo y por ese motivo se negó á dormir, temerosa de que si se entregaba al descanso, una vez cerrados los ojos la fatiga la rindiere, durando su sueño muchas horas y haciéndola llegar tarde á la vista.  
Felipa imaginaba cual sería en ese caso el espanto de ese infeliz desconocido sentado en el banquillo de los acusados y escuchando como en horrible pesadilla las fatídicas palabras de la injusta sentencia de muerte.  
Desde Folkestone ordené por medio de un despacho telegráfico que me reservasen dos habitaciones en el hotel.  
Apenas tocamos la comida; y silenciosos, y con la vista fija en el reloj, vimos como paulatinamente iba dominando la pálida luz de la mañana á la amarilla de los mecheros de gas, y oímos que iba en aumento el murmullo de las voces y el ruido de los pasos bajo nuestras ventanillas.  
Despedímonos entonces tierna y extrañamente, dándonos un adiós que podía ser el último.  
¡Tal vez el nuevo día sería el último en que el destino cruel nos permitiese estar juntos!  
Al llegar al hotel, pedí la colección del *Times*, para ver si encontraba en ella noticias acerca del proceso seguido contra el desgraciado Walter Evans.  
El proceso debió tramitarse antes en el

tros preparativos, pues deseábamos marcharnos al amanecer.  
Era inútil pensar en llevar muchos equipajes, porque no pensábamos descansar hasta que terminase el proceso.  
¿Cuál sería entonces el lugar en que Felipa pudiese reposar?  
¡Dios solo lo sabe!  
Pronto terminamos y preparé una carta para mi madre, poniéndola en lugar donde pudiese hallarla por la mañana.  
En ella la manifestaba que un negocio urgente me obligaba á dirigirme á Inglaterra; que Felipa se había empeñado en acompañarme á todo trance, y que tan pronto como llegásemos á Londres la escribiríamos.  
A esto se limitaron nuestras explicaciones. Confíe en que atribuyese tan repentino viaje á instinto vagabundo que decía me animaba siempre, no dejándome estar quieto en ninguna parte.  
Por otra parte ¿qué importaba el pretexto del viaje? Antes de pasar una semana, los pretextos no significarían nada.  
Mi único lote sería un dolor perpetuo, una pena abrumadora, y el cariño de mi pobre madre la obligaría á participar de ella.  
Tan pronto como estuvo todo corriente, intentamos descansar un momento ¡irrisorio esfuerzo!  
Durante aquella noche última que debíamos pasar juntos, ni mi mujer ni yo pudimos cerrar los ojos.  
Al fin amaneció, y el día se presentó esplendoroso y aspiramos con delicia el aire fresco y perfumado. Nuestro sueño nos evitó

harán el Consejo de Administración, el que es presidente el Sr. Cánovas del Castillo, y algunas otras personas invitadas. La línea se halla terminada y en disposición de prestar servicio público, llamando sobremanera la atención las obras construidas. Entre éstas se merecen especial mención los puentes viaductos sobre los ríos Odile, Múrtiga y Berranco de Tres Fuentes, y el túnel que salva la divisoria principal de los ríos Guadiana y Odile, para dar paso á la vía por debajo del collado de la Cruz, entre los pueblos de Cortegana y Almonaster.

El primero de los puentes mencionados tiene 242 metros de luz entre estribos, y consta de cuatro tramos metálicos dos de 66 metros y dos de 55, sobre elegantes pilas también metálicas, que descansan en sólidos basamentos de fábrica; el segundo es de construcción análoga, y tiene tres tramos, con luz total de 110 metros, y el tercero se eleva á una altura de más de 60 metros sobre el fondo del barranco, y consta de tres tramos con luz total de 167 metros.

El túnel mencionado tiene de longitud 1.300 metros, y es, por lo tanto, uno de los mayores en líneas férreas españolas. La vía cu-nta un recorrido de 179/50 kilómetros habiéndose desmontado para su emplazamiento próximamente seis millones de metros cúbicos en roca, desde pizarra, pófidios, granitos, etc.

Consistirá su principal tráfico en minerales, cereales, caldos, mármoles y productos forestales, además de las mercancías de carácter general. La estación extrema de Zafra es la misma de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante, donde la línea empalma con las de Mérida á Sevilla y con todas las enlazadas á ésta, como son la de Cáceres, Badajoz y Lisboa, Ciudad Real y Madrid.

La importancia, pues, de este nuevo ferro-carril no consiste solamente en que atraviesa las ricas y féculdas regiones de Extremadura y Huelva, sino que alcanza á otras muchas comarcas, favoreciendo en gran manera los intereses generales del país; entre otras razones, porque los productos de nuestra industria podrán llegar fácilmente y con comodidad y baratura al puerto de Huelva, que es á no dudar el que ofrece mayores ventajas en esta parte del Atlántico.

Las tarifas para viajeros que la empresa se propone establecer serán poco más de la mitad que las generales de otras líneas.

Las obras del ferro-carril de que li-geramente nos ocupamos empezaron en el año de 1881, á los dos meses de la concesión oficial; y gracias á la actividad de la empresa constructora y á la inteligencia de los ingenieros directores. Señores. Soto y Valcárcel, contamos ya con una nueva arteria para el desenvolvimiento de la riqueza nacional.

## GUILLERMO II EN NAPOLES

Al divisar el pueblo á Guillermo con su uniforme blanco y casco de plata, y al Rey Humberto que vestía el uniforme de coronel del regimiento prusiano, las aclamaciones fueron tales que apagaban hasta el eco de las salvas de San Teodoro y castillo del Hu-vo, el repicar de las campanas y los himnos germánico y Marcha Real de las músicas.

La carroza Imperial, como las que conducían á los Príncipes Enrique y Víctor Manuel; Duques de Aosta y Génova, Crispi y Bismarck, tardaron un siglo en llegar al Palacio que embelleció nuestro Carlos III, cuya estatua, con las de los más grandes Reyes de Nápoles, acaban de colocarse en su frontispicio. Iban cubiertas de flores y de retratos del Emperador, sin que faltasen los papelitos rojos á favor de Francia y Alsacia que ya aparecieron en Roma, aunque ahora en escaso número, por haberse secuestrado en la frontera grandísima cantidad, procedente de Marsella, donde republicanos italianos, de acuerdo con socialistas franceses, los hicieron estampar. Lo cual, entre paréntesis, ha ocasionado la prisión de Albani, Romano, Magliani, Guarini y otros de Nápoles, siendo más numerosos los arrestos de republicanos en Palermo, acusados de haber formado un complot contra la vida del Emperador historia ó fábula repetida ya en Baviera.

Pero este leve punto oscuro, perdido en medio del entusiasmo delirante de Nápoles, pasó allí más desapercibido que en Roma. Llegados al palacio Soberanos, Príncipes y séquito, que se componía de innumerables carrozas, y terminadas las presentaciones de damas de la Reina, Almirantes, Generales y autoridades, Gui-

lermo II que tiene una actividad incansable, quiso dirigirse de incógnito, acompañado de San Donato, del Síndaco y sábio Fiorelli, al riquísimo Museo de Nápoles, tan lleno de preciosidades, y donde al lado del incomparable grupo llamado Toro de Farnesio, se ven las colecciones admirables de Herculano y Pompeya.

Todo lo había estudiado en los libros este joven Príncipe, que, como la mayoría de los alemanes, á sus dotes militares enlazan vastos conocimientos científicos.

## BULGARIA

Viena 28 de octubre.

Los periódicos publican el discurso pronunciado por el príncipe Fernando de Bulgaria en la apertura del Parlamento. Es un documento bastante largo.

Comienza esperando que la abogacía y el amor á la patria y á la corona, de los representantes del país, contribuirán á infundir en estos grandes y féculdas actividad. Se felicita del orden que reina en todo el principado.

Manifiesta que la justa causa de Bulgaria se consolida de día en día. Hablando de la apertura del ferro-carril que atraviesa el principado, dice que este suceso ha contribuido á aumentar el crédito del país, y facilita á los extranjeros el medio de conocer de cerca la nación búgara, y apreciar su carácter apacible y laborioso, así como los esfuerzos que hace en pró del progreso moral y material y para la defensa de su libertad é independencia.

Declara que en sus últimos viajes se ha persuadido por completo de los sentimientos de amor, de fidelidad y de abnegación que los pueblos sienten por la patria y por la persona del príncipe. Añade que la instrucción del ejército ha hecho notables progresos, y que se encuentra á la altura de las circunstancias.

En caso necesario—añade—el ejército sabrá responder á la confianza que en él han depositado la patria y el trono. Anuncia luego la presentación de los siguientes proyectos de ley:

Construyendo un nuevo ferro-carril; reorganizando el servicio sanitario; estableciendo un nuevo Código penal; modificando la ley de sucesiones, y unificando las pesas y medidas, según el sistema métrico decimal.

Termina invocando el auxilio y protección de Dios.

Este documento no hace alusión alguna al estado de relaciones de Bulgaria con las potencias extranjeras.

## ASIA CENTRAL

Las operaciones de las tropas inglesas contra los moradores del Tibet que quieren impedir el comercio con el Estado de Sikkim, han sido coronadas por el éxito mas completo.

Los tibetanos han sido batidos con grandes pérdidas y han huido en desorden. Una columna inglesa ocupa Tumulong, la capital de Sikkim, en donde ha sido muy bien recibida por sus habitantes.

Se dice ahora que el ministro Chino en Lhasa, capital de los Lamas del Tibet, ha escrito al coronel Graham, comandante de la expedición inglesa, para decirle que irá á Guatong para acordar la paz entre ingleses y tibetanos.

Dúdase, empero, de la sinceridad de esta indicación, ya que la lucha actual proviene de la inacción ó de la perfidia de la China, que no ha querido reprimir las agresiones de sus vasallos del Tibet contra los ingleses.

No trascurre una semana sin que Inglaterra se encuentre metida en alguna pequeña guerra con pueblos salvajes en algun punto de las fronteras de su vasto imperio oriental ó colonial.

He hablado ya del triunfo conseguido sobre la gente de Tibet que producirá quizás el resultado de abrir al comercio y á las ideas de Europa aquel país poco conocido y misterioso, centro del budismo y de sus adeptos, de quienes se han referido cosas rarísimas respecto de su fuerza de voluntad y de las maravillas que se dice que ejecutan.

Aparte de las cuestiones con el Tibet, Inglaterra tiene ahora un asunto más serio con las tribus salvajes, que hostilizan desde mucho tiempo la frontera noroeste de la provincia de Punjab en la India, y que recientemente asesinaron á dos oficiales ingleses que realizaban trabajos de exploración en dicho país. Era asunto de darles una ruda lección y de apoderarse, siquiera provisionalmente, de su guarida en la Montaña Negra.

El general Macqueen ha atravesado la frontera, entrando en el país al frente de una expedición de doce mil hombres, con la caballería y la artillería. La marcha de la expedición ha sido muy lenta por causa de la naturaleza en aquel país, erizado de montañas y de bosques vírgenes y defendido por indígenas que se baten como tigres. Así pues, las tropas inglesas han avanzado lentamente hasta hoy día y han tenido varios encuentros con el enemigo que ha sufrido muchas pérdidas.

Los ingleses han perdido pocos hombres, debidos, empero, lamentar la muerte de un oficial superior y las heridas, más ó menos graves, que recibieron otros cuatro oficiales. Las tribus (hazaras en su mayoría) del noroeste, se han mostrado mucho más tenaces y más temibles que las del Tibet.

## FRANCIA Y ALEMANIA

M. Floquet y el proyecto de revisión.—Juicios de la prensa.—La Gaceta de la Alemania del Norte y las relaciones de Guillermo I con Federico III.—El libro de sir M. Mackenzie juzgado por el Times.

El proyecto de revisión constitucional leído por M. Floquet en la Cámara de diputados, ha suscitado las iras de los periódicos que más fama gozan de sensatos y templados, en términos de hacerles romper con sus tradiciones de moderación en los juicios sobre la política francesa y los hombres encargados de dirigirla. Nadie reconocerá al grave Journal des Debats en la terrible diatriba en que prorrumpe al juzgar el grave paso del presidente del Consejo.

Le Temps, que desde hace tiempo venía publicando una serie de artículos que eran otras tantas exhortaciones, súplicas y advertencias á M. Floquet, para que desoyera la voz de los enemigos de la república, únicos partidarios de la revisión, al ver el poco caso que ha hecho de sus esfuerzos el jefe del gobierno, escribe un artículo impregnado del más negro pesimismo, según cuyas conclusiones la situación actual de Francia conducirá muy pronto á la anarquía ó algo peor.

Pasada la primera impresión, y calmada la violenta explosión de ira de los primeros momentos, los ataques continúan con la misma vehemencia, manifestando la profunda desesperación, la desconfianza y el desaliento que se nota en los que, no respirando la ardiente atmósfera de la contienda política, consideran la situación de su país desde el punto de vista de lo que puede contribuir á devolverle su antigua importancia en Europa.

Las apreciaciones de la prensa extranjera, convienen en su mayor parte en el fondo de los juicios emitidos por los dos periódicos citados, no llegando, sin embargo, á conclusiones tan pesimistas como Le Temps, en atención á que estando todavía muy lejano el peligro de que la revisión sea un hecho, pues en un año tal vez no volverá á tratarse el asunto en la Cámara, nada hay que temer por el momento; y en un año, como observa el Times, pueden suceder muchas cosas, sobre todo en un país cuya política tiene por única base cierta lo imprevisible.

La Gaceta de la Alemania del Norte ha publicado á la cabeza de uno de sus últimos números un artículo destinado á producir gran sensación, así por la materia que trata, como por el carácter ofensivo del periódico en que aparece, que permite fundadamente atribuir la paternidad del trabajo en cuestión al príncipe de Bismarck. Trátase de las relaciones del Emperador Guillermo I con su hijo el Emperador Federico, cuestión suscitada, como se recordará, por el informe del canciller sobre el Diario de Federico, publicado con la sanción imperial en el Reichsanzeiger.

Oportunamente hemos dado cuenta de este escrito, que desde luego llamó la atención, así por el poco respeto que el ministro mostraba á su difunto soberano, como por las graves revelaciones que contenía respecto al alejamiento de las cuestiones políticas más importantes, en que por voluntad expresa de Guillermo era tenido su hijo y heredero.

Advertiendo tal vez el canciller el mal efecto producido por su informe, no solo entre los liberales, sino tambien en los círculos conservadores, decidió volver sobre el mismo punto, ofreciendo nuevos datos y argumentos, encaminados á justificar su conducta. El resultado, sin embargo, de temer es que no correspondiera á tales esperanzas, pues el artículo de la Norddeutsche lo que hace es agravar las declaraciones del informe oficial, en desprestigio del Emperador Federico.

Es el caso, según la hoja citada, que Guillermo I, al excluir de sus consejos

al príncipe heredero, se limitaba á aplicar el principio monárquico, según el cual debe el soberano obrar por propia iniciativa, traduciendo sus opiniones en medidas de gobierno, cuyo conjunto determina su política personal. Si las ideas de Guillermo no encontraran violenta oposición en su hijo, desde luego hubiera tenido éste intervención en su planeamiento; pero Guillermo y Federico nunca estuvieron acordes en la manera de apreciar los sucesos, y los principios de este desacuerdo, que determina la conducta posterior del rey, datan, no del 66, sino de antes del 63 con motivo de los graves disturbios políticos que dividieron en aquella época al rey y al Parlamento de Prusia.

Resulta, pues, en vista de este artículo, que el difunto Emperador fué desde los primeros momentos en que intervino en los negocios públicos, una especie de caudillo de oposición tan peligroso á los ojos de su padre que, á fin de que no malograra sus esfuerzos y los de sus consejeros, era tenido en una especie de alejamiento de la política. Esta campaña de descuido emprendida por el canciller sobre la tumba apenas cerrada de Federico, amenaza llevarle demasiado lejos, limitándonos por todo comentario á observar que si otro que no fuera el todopoderoso canciller hubiera osado hacer otro tanto, á estas horas estaría haciendo compañía al doctor Geffcken, á quien todo esto no augura nada lisonjero.

El libro de sir Morell Mackenzie sobre la Última enfermedad de Federico el Noble, despierta cada día mayor interés, sobre todo en vista de la rigurosa persecución de que es objeto en Alemania.

El pobre editor, que había hecho tirar 130,000 ejemplares, y que, dado el afán del público, hubiera agotado en pocos días la edición, ha tenido el dolor de ver pasar á manos de la policía la mayor parte de esta enorme masa de papel. Según informes autorizados, de que se hace eco la prensa inglesa, los médicos alemanes más multitratados en su libro por el célebre especialista, no solo son completamente ajenos á esta medida de las autoridades alemanas, sino que desde luego la encuentran censurable y contraproducente.

De los juicios emitidos en Alemania hasta el presente, solo tenemos que agregar á la réplica del doctor Bergmann, de que habíamos días pasados, un violento artículo de otra celebridad médica, el doctor Tobold, el cual afirma rotundamente que el libro de sir M. Mackenzie, sobre estar fundado en una serie de falsedades, aparece plagado de herejías científicas.

Los juicios de la prensa inglesa no son, en general, muy favorables á su compatriota. El Times que es el único que examina larga y minuciosamente el libro de sir Morell, comparándolo con el informe de los médicos alemanes, llega á la conclusión siguiente, después de seis columnas de letra compacta, que no intentaremos extractar siquiera:

“El lector imparcial llegará, probablemente, á la conclusión de que así los médicos ingleses como los alemanes, estaban en cierto modo influidos por celos ó rivalidades de orgullo nacional, y que tales sentimientos, siempre censurables, estaban más justificados en los alemanes. No puede haber duda que sir Morell Mackenzie no solo posea habilidad y ciencia, sino tambien, en grado eminente, una condición que faltó algunas veces á sus rivales: la facultad de captarse las simpatías del paciente.

“A pesar de esto, y á pesar de su bien merecida reputación, no podemos aceptar su relato sin muchas reservas, á causa principalmente del empleo que hace en el curso de la obra de muchas palabras en un sentido que no es el usual.

“Los dos libros de que se trata, el alemán y el inglés, difieren totalmente en estilo y carácter; el primero es esencialmente un tratado científico, mientras el último es un folleto popular, adornado, debemos añadir, con excelentes grabados. Solo están de acuerdo en una cosa. En la pintura de un hombre esforzado y bondadoso que sufre con heroica fortaleza la terrible dolencia que le arrebató la vida.”

## TRIBUNALES ESPAÑOLES

### Crímenes en Cuba

Habana 10 octubre.

De pocos días á esta parte, han venido cometiéndose en la Habana algunos de esos delitos que indican una terrible perversion moral, un instinto feroz, y un

ánimo en sus autores de adquirir la más triste de las notoriedades, la notoriedad del sanguinario asesino.

El primero de estos delitos fué el envenenamiento por medio del vino que bebieron, de varias personas, de las que sucumbieron cinco.

Lievóse á cabo este delito con tales precauciones y tan meditado cálculo, que no ha sido posible descubrir á sus autores.

Fué otro el asesinato de un pobre joven que sirvió de dependiente en una tienda de ultramarinos (aquí se llaman bodegas), de la calzada de San Lázaro. Perpetróse el delito con una crueldad y refinamiento de encono inconcebibles. Diéronle veinticuatro puñaladas, una de las cuales superó por completo la cabeza del cuerpo.

Atribuyese el crimen al dinero. Parece que ese pobre joven había recibido una cantidad no menor de 5,000 duros, y dádola en depósito en manos de su principal, y que el ánimo de poseerla con despojo de su legítimo dueño, impulsó la mano de éste, ayudado de otros cómplices.

Tampoco han sido habidos los criminales.

La perpetración de otro delito, todavía más horrible, cometido en esta capital hace pocas horas, ha tenido el doloroso privilegio de impresionar hondamente á toda la población, por las circunstancias en que se ha cometido, por el carácter de las víctimas, por su considerable fortuna y por los sentimientos caritativos que les adornaban.

Se trata de un matrimonio octogenario; el marido se nombra D. Domingo Sañudo y la mujer D.ª Micaela Rebollo.

Era D. Domingo Sañudo uno de esos hombres que, ayudados por la suerte, habían trabajado afanosamente desde sus primeros años, hasta reunir una buena fortuna, que se aumentó con la dote de 600,000 duros que le trajo al matrimonio su esposa.

Una gran parte de la fortuna propia y la casi totalidad de la mujer, la invirtió en fincas rústicas, siendo el mayor propietario de éstas que existía en la Habana.

Suponen algunos, que no debía bajar de 80 á 100,000 duros la renta anual que percibía por sus casas.

Desde 1868, en que se descubrió la insurrección de Yara, no adquirió ninguna nueva casa, ni dió empleo alguno al dinero que le producían sus propiedades; fué haciéndolo en sus arcas, más que con el ánimo del avaro, con la prudencia del que no quiere aventurarse en negocios. Para todas las obras benéficas tuvo siempre algun socorro, y es fama que nunca persiguió en los tribunales á los iníquinos que le quedaban á deber la renta, antes al contrario, les facilitó muchas veces dinero para que pudieran mudarse.

Eso sí, á pesar de su fortuna, vivían modesta, pobremente, los esposos Sañudo, solos, en una casa que era una fortaleza, sin criados, sin compañía de ninguno género.

Una hija que tenía, se les casó contra su voluntad, y estuvieron largo tiempo sin querer verla. Luego vino la reconciliación y la vida en comun, que no duró mucho tiempo, porque desavenencias entre los padres y el yerno trujeron otra vez la separación, si bien ahora amistosa, al extremo de que los esposos Sañudo daban á sus hijos 500 duros al mes para su subsistencia y una de sus casas además; mientras ellos vivían en la estrechez, comiendo de una pobre cantina, mal vistiendo, sometidos á privaciones horribles; ¿para qué? Para que esa fortuna acaso se destruya en manos de la justicia, mientras se depuran los hechos que produjeron su muerte y se encuentra el verdadero culpable.

Sálveme Dios de señalarlo con el dedo, por simples conjeturas, como le hace maledicencia, aguijada por el chantage periodístico, que va á su negocio.

La muerte de los esposos Sañudo ha debido ser horrible. La persona que penetró en su casa debía ser conocida, porque, como he dicho, era ésta una fortaleza y no se abían sus diversas puertas sin una serie de precauciones, hijas del miedo de que se perpetrara un atentado como el ocurrido.

Y la muerte de ambos esposos se llevó á cabo con una hacha pequeña de cocina, no por la parte del filo, sino por el martillo. Ha debido ser horrible.

El hechor, ó los hechores, cometido el crimen, dejaron la casa cerrada y huyeron, llevándose probablemente algunas gruesas cantidades, lo que no puede calcularse, porque como es tanto el dinero

que hay en la casa, en arcas y armarios que se necesitarán algunos días para contarlo, no es posible imaginarse lo que pueda faltar.

¿Cuánto tiempo pasó desde que se cometió el crimen hasta que la policía tuvo conocimiento de él? Tampoco puede saberse.

Un criado de la hija de los esposos Sañudo, llamó á la puerta de éstos repetidas veces y sin que nadie le contestara, y temiendo que hubiera ocurrido algo, dió parte á la autoridad.

Cuando la justicia llegó, forzando la puerta, rompiendo los hierros de una cancela, encontró los dos cadáveres tendidos en el suelo, sin rastro alguno de los asesinos. Interesada en descubrirlos, busca empíricamente y ha dictado algunas prisiones, entre ellas la del yerno de las víctimas.

La opinión pública, alarmada, pide justicia y excita á los que deben hacerla para que se logre este justo intento.

Y ya en el terreno de las noticias de este género, consignaré otro suceso escandaloso ocurrido en esta capital, en uno de los lugares más concurridos de la misma, en la llamada acera del Louvre.

El bajo cómico D. Manuel Rodríguez, perteneciente á la compañía de zarzuela del Teatro de Albuja y muy conocido en todos los teatros de España, por la gracia que heredó de su inolvidable padre, D. Nicolás Rodríguez, ha sido víctima de un criminal atentado.

Un joven, con quien había tenido palabras un poco vivas, que pasaron á vias de hecho, hace dos días, lo esperó armado de un revólver y disparó contra él cinco tiros, causándole una herida en la mano derecha y otra en el vientre, y no rematándole cuando se hallaba en el suelo, porque una mano amiga apartó el cañón de la pistola de la cabeza del desgraciado artista.

El hecho ha producido inmensa indignación.

X.

## Registro del servicio Meteorológico EN LUZON Y COSTA DE CHINA.

Observaciones correspondientes á las 10 h. a. m. y 4 h. p. m. del día 17 de Diciembre de 1888.

ESTACIONES.	Latitud y longitud.	Barómetro reducido á 0° C. y al nivel del mar.	Temperatura del aire.	Humedad relativa.	Vientos dirección y fuerza.	Estado del cielo.	Cantidad de lluvia.
Hankow	35° 55' N. 113° 55' E.	760.0	13.0	75	NNE 2	0	0.0
Shanghai	31° 10' N. 121° 25' E.	750.0	13.0	75	NNE 2	0	0.0
Amoy	23° 45' N. 118° 10' E.	750.0	13.0	75	NNE 2	0	0.0
Swatow	23° 30' N. 115° 30' E.	750.0	13.0	75	NNE 2	0	0.0
Shanghai	31° 10' N. 121° 25' E.	750.0	13.0	75	NNE 2	0	0.0
Amoy	23° 45' N. 118° 10' E.	750.0	13.0	75	NNE 2	0	0.0
Swatow	23° 30' N. 115° 30' E.	750.0	13.0	75	NNE 2	0	0.0
Shanghai	31° 10' N. 121° 25' E.	750.0	13.0	75	NNE 2	0	0.0
Amoy	23° 45' N. 118° 10' E.	750.0	13.0	75	NNE 2	0	0.0
Swatow	23° 30' N. 115° 30' E.	750.0	13.0	75	NNE 2	0	0.0

NOTA.—1.0 En la fuerza del viento 0=calma, 12=Huracan; lo demás números intermedios sirven para expresar la fuerza relativa á aquellos extremos.

2.0 En el estado del cielo 0=completamente despejado, 10=completamente cubierto; los demás números intermedios expresan las partes de cielo cubiertas.

ESTADO DEL TIEMPO: PROBABLE HASTA MEDIO DIA DEL 19;

Los barómetros muy altos; vientos; flojos ó bonancibles aquí y algo duros en alta mar; lluvias pasajeras especialmente en la costa Oriental.

## PUNTOS RELIGIOSOS.

TRIDUO. Hoy empieza en la capilla de la parroquia de Manila el triduo con que se solemniza el novenario de Ntra. Sra. de Guaf.

al menos el horror súbito del despertar. Con el mayor silencio nos deslizamos fuera de nuestra casa, y llenos los ojos de lágrimas atravesamos el patio. Antes de salir, me detuve cerca de la pila de mármol, arranqué una ramita de naranjo que apreté contra mis labios y la ofrecí á mi esposa, que la cogió sin decir una palabra y la guardó en el pecho. En el momento en que para hacer esto separé el abrigo, ví que llevaba puesto el mismo vestido que en la noche del asesinato. No era el más á propósito para el calor tropical de la estación, pero no me atreví á hacerla semejante observación, porque sus menores deseos eran leyes para mí. Abrí sin hacer ruido la pesada puerta de madera que de noche impedía la entrada al patio y salimos, sin ser vistos, á la calle estrecha y sombría. En la mano llevaba nuestro ligero equipaje; la estación no se hallaba muy lejana. Fuéron preciso esperar el tren, que, según la costumbre española, no se apresura jamás, y ocupamos sin decir una palabra nuestros asientos. Empezóse á mover con dignidad y se decidió al cabo á llevarnos lejos de aquellos sitios. Sentados uno al lado del otro, contemplamos la hermosa ciudad que dejábamos á nuestra espalda, y la contemplamos hasta el último instante, hasta que perdimos de vista la majestuosa Giralda. Solo entonces miramos con sangre fría el precipicio.

XIV LA SALA DE LO CRIMINAL. El 20 de Setiembre á las cuatro de la mañana llegamos á Charing Cross. El primer tren para Tewnham no salía de Liverpool Street hasta las siete de la mañana, de modo que teníamos tiempo de descansar y tomar algun alimento. Como es natural y puede imaginarse cualquiera, estábamos rendidos de fatiga y dominados por cruel angustia, y más dispuestos á meternos en la cama durante una semana que á recorrer una nueva y suprema etapa. Era, no obstante, preciso, y si queríamos llegar á tiempo, debíamos marchar en el primer tren. En vano supliqué á mi esposa que se acostase, robando una hora á nuestros quebrantos y que la emplease en el descanso, porque se negó obstinadamente á hacerlo. La calma de que había dado pruebas desde que conocí la fatal noticia habíase ido

cia mi, cedió Felipa. —Con una sola condición, dijo. —Todo lo que queráis. —Quiero ir á la sala de lo criminal: quiero asistir á la vista, querido Roberto, y así, si las cosas toman mal camino, proclamaré inmediatamente la verdad. —Basta con que estéis allí cerca, y eso es suficiente. Es á mí á quien le toca estar allí. —No. Quiero asistir para verlo y oírlo todo. Si declaran culpable á ese hombre, debo, antes de que se pronuncie la sentencia, levantarme y declarar que es inocente. —Todo eso se puede hacer después. —No. Enseguida. ¡Pensado bien, Roberto, y colocados en mi lugar! ¿Hay en el mundo algo que pueda compensar á sus ojos las angustias que pasará al oírse condenar á muerte por no haber cometido un crimen del que es inocente? Es menester que me halle allí. Prometédeme que haréis todo lo posible, y para complacerlos, haré por mi parte cuanto deséis. Esto fué todo lo que pude obtener de ella y se lo prometí. La oíste que una vez pronunciada la sentencia, si se levantaba una mujer para manifestar á los jueces que el acusado era inocente y aunque se declarase culpable, sería, según todas las probabilidades, inmediatamente expulsada del salón! ¡Todo eso me importaba muy poco! Si no condenaban al acusado, Felipa no diría una palabra, y en el primer tren volveríamos á Sevilla. Sí, y hasta en aquel trance apurado me alentó la esperanza.

Aquellos tres días y tres noches me parecen hoy producto de una pesadilla. Nos acercábamos sin cesar al encuentro de la desgracia, atravesando los mismos países que cruzara tiempo atrás no menos agitado. ¡Cruelles ironías del destino! ¡Habíamos huido de la ley, y la conciencia nos obligaba á volver! Hablábamos poco, porque nuestros pensamientos no hallaban palabras para expresarlos. Con las manos enlazadas y con la cabeza de Felipa apoyada en mi hombro, nos quedábamos dormidos cuando podíamos, ó bien nos contemplábamos con avidez pensando en la separación posible y contando con ansia las millas y las horas. ¡Ah! ¡Cómo comprendí entonces que los amantes embriagados en su felicidad tuviesen valor para matarse y morir sonriendo en brazos el uno del otro! Tambien hubiéramos podido hacer nosotros lo mismo, pero nuestra muerte habría hecho perecer al desconocido que convenía salvar. Cuando dejamos á París, que en aquella ocasión me pareció hallarse solo á un tiro de bala de Londres, me decidí á entablar una seria discusión con Felipa, acerca de cual era el mejor plan que podíamos adoptar. Lo más lógico parecía ir á casa de un abogado, contárselo todo, dándole carta blanca para arreglarlo todo, pero no me pude resolver á hacerlo porque nuestro secreto dejaba de serlo. Aparte de esto, durante aquellas horas de desolación vislumbré un rayo de esperanza. Si Felipa consentía en seguir mis ins-

El último día habrá procesion que recorrerá las calles de Cabildo, Real y Palacio.

VACANTE DE MEDICO TITULAR.

(Gaceta de ayer.) DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Inspeccion general de Sanidad.

Declarada vacante definitiva por renuncia del propietario la plaza de Médico titular de Albay, dotada con el sueldo de 1.000 pesos anuales, el Excmo. Sr. Gobernador General ha tenido á bien disponer se provea por concurso en esta Capital, entre los Médicos titulares propietarios del Archipiélago que solicitaren, y en caso de no haber aspirantes á dicha plaza, ó la vacante que resultare, sea provista por concurso, que deberá efectuarse en la Península como previenen las disposiciones vigentes.

Manila, 15 de Diciembre de 1888.—P. O., A. Leon.

Noticias de Marina.

Desembarca del crucero Aragon el alférez de navío D. Francisco Dubrull.

Direccion civil.

Se ha concedido propiedad de marcas para las fábricas de Tabacos denominadas "La Minerva" y "La Pantalla", solicitadas por los Sres. Scheerer y Compañía y el chino Manuel Fernando Changuaco, respectivamente.

Obras públicas.

Se ha declarado de urgente necesidad la obra de reparacion de los dos primeros pontones que existen á la salida de Bacolor, Pampanga, y se ha aprobado el presupuesto de construccion de un ponton de 7 metros de luz, en el puerto de Angeles, Paragua.

Corta de maderas.

Se ha concedido licencia gratuita para el corte de maderas en los montes públicos de Pampanga al M. R. Cura párroco de Floridablanca; en los de Leyte, al de Babason; en Ilocos Norte, al de Vintar; en Samar, al de Bobon; en Romblon, al M. R. Cura párroco de la cabecera; en Iloilo, al de Lucena; en Tayabas, al de Pitogo, y en Tarlac, al gobernadorcillo de Moriones.

Propiedad de terrenos.

Se han expedido títulos de propiedad de terrenos á favor de D. Eusebio Alcalá, en el pueblo de Dolores Tayabas, heredero de D. Apolonio Luanag, San Fernando, D. Anacleto Lacson y D. Atejo de la Cruz, en San Pablo de Magalang, D. Anacleto Hison, en Méjico, y á D. Mariano Suarez, en Angeles, todos pueblos de la Pampanga.

Maestros.

Se ha expedido título de maestro sustituto á favor de D. Pedro Linay, y ha sido nombrada maestra sustituta de Angat, Bulacan, D. Mónica Borja.

Impresos.

El 8 de Enero, el Excmo. Ayuntamiento saca á subasta la adquisicion de los documentos y demás impresos que se necesitan en las oficinas de la Corporacion, con arreglo á pliego de condiciones.

Llamados.

La Administracion de Hacienda pública de Manila llama á D. Gabino Manolo, D. Alejandro Cruz, D. Luis Lopez, don Vicente Olbes, D. Bonifacio Briones, don Segundo Fernandez, D. A. Alcalá, don Pablo Ocampo y D. Marcelo del Pilar.

Devolucion.

Se ha dispuesto se devuelva á D. Francisco Beschi, juez de la Isabela, la cantidad que reintegró de más por importe de su pasaje de venida.

Documentos extraviados.

El Monte de Piedad avisa que se han extraviado los resguardos talonarios de empeños de alhajas expedidos á favor de Santiago Inocencio por \$ 4, Eduarda de la Llama \$ 18, Pablo Cabrera \$ 20, Paula Aquino \$ 25, Pilar Valdespina \$ 4, Zacarias Maximiano \$ 2, Vicente Maninang \$ 10 y Pedro de la Cruz por \$ 22.

Correos.

Cartas en lista por desconocerse sus destinatarios.

Del Interior.

D. Agapita Bautista, D. Doroteo Ricafia, D. Epifanio Arce, D. Luciana Rosales, D. Jorge Mata, D. Timoteo Recalde, D. Venancia Suzara, D. Clemente Ildarbe, D. Marcelino Olaya, D. Luis Ferrer, D. Joaquin Alviar, D. Brulio Ido-

lág, D. Godofredo Camacho, D. a Luisa G. de Palma, D. Diógenes Rubio, don José Fran, D. Juan Zarte, D. Fruto Macaranas, D. Cirilo Dacanay, D. Andrés Góngel, D. José Marciano, D. Ciriacio Antonio (dos cartas), D. Manuel Azada.

HABAS CONTADAS.

Leí en el Diario de hace pocos días, que era probable se rebajasen los sueldos á los oficiales 5.05, 4.05 y 3.05; esto es, los oficiales de la clase de pobres.

Por sí el pensamiento se realiza, allá vá por anticipado mi aplauso más sincero, pues la verdad, nada más justo que se cumpla aquello de: O perdís ó no comería.

Hoy ganan: Un oficial 3.0..... \$ 1,300 Un oficial 4.0..... \$ 1,200 Un oficial 5.0..... \$ 800

Y se proyecta que gane: Un oficial 5.0..... \$ 750 Un oficial 4.0..... \$ 1,000 Un oficial 3.0..... \$ 1,250

Esto es, al quinto de primera batida que hoy gana mil pesos fuertes, se le rebajan 250 chulés anualmente.

Al cuarto, doscientos redondos. Y al tercero, cincuenta.

Lo que quiere decir, que si hoy la clase de terceros, cuartos y quintos está mal, podrá el día de mañana estar mejor.

En efecto: Hoy, un cuarto puede permitirse el lujo de casarse, y un quinto la locura.

Mañana, el cuarto hará una locura y el quinto cometerá un crimen.

Y como es innegable que la humanidad propende á evitar percances, claro está que con tal rebaja habrá menos matrimonios y además, menos abusos de diferentes géneros.

Hoy el oficial quinto puede correrse pagando á algun inglés.

Mañana no pagará á nadie, y en esto salen gananciosos los ingleses, por aquello de mal de muchos etc.

Si, sí; los interesados ganarán bastante con la rebaja.

Si están ya casados, se ahorrarán zapatos para los niños, porque éstos no tendrán traje decente con que salir á la calle.

Se ahorrarán también disgustos con los criados; porque siendo el sueldo menor, despedirán á la mitad de la servidumbre, y así sucesivamente.

Lo que no saben en Madrid, es lo que cuesta la vida en esta Perla.

Si lo supieran, es probable que la rebaja fuese mayor todavía.

Prueba al canto. D. Pedro Lopez es un empleado que vino casado y con dos hijos.

Y gasta: En casa..... \$ 25 En la plaza..... \$ 30 En el almacen..... \$ 15 En criados..... \$ 6 En cocinero..... \$ 6 En lavandera..... \$ 7 En fumar..... \$ 1-50 En sellos de correo..... \$ 1 En rifas..... \$ 2 En reponer lo que le rompen los criados..... \$ 4 En ropa, calzado, etc..... \$ 10 Otras menudencias ineludibles..... \$ 10

Total..... \$ 117-50

Es económico como pocos: bien se vé que no gasta ni en teatros, ni en carruajes, ni en lujos de pingüna especie, ni siquiera en el de ponerse malo y llamar al médico. Es más; como sus hijos son pequeñitos, no necesitan ir á la escuela, y se evita este gasto.

Pues bien; el Sr. D. Pedro Lopez cobra 75 pesos al mes: los anteriores gastos le son de todo punto indispensables.

Conque... ¿de dónde saca los \$ 38 y 50 céntimos que le faltan?

¿Y el mes que vienen las cédulas? ¿Y el mes que se pone un niño malo? ¿Y el mes en que hay que tomar coche para asistir á un Te-Deum?

A todo esto, se me olvidaba decir que Lopez tuvo que empeñarse para pagar el pasaje de su señora, y poner casa en Manila.

¿Cómo amortiza sus deudas?... De lo dicho se desprende, que rebajar los sueldos es cosa de todo punto indispensable: yo creo que habrá algunos suicidios, y esto no dejará de serles ventajoso á los que estan en expectativa de una interinidad.

Hay por ahí oficiales cuartos (95 pesos de sueldo al mes) que tienen mujer y cinco ó seis criaturas.

Rebajarles el sueldo me parece la medida más asimilista de las concebibles: el padre, la madre y los cinco chicos, tendrán que comer morisqueta y tinapa.

Repito, por última vez, que es muy ventajoso para todos, muy asimilista particularmente, que, á los que hoy viven con miles de apuros, vivan mañana en cueros, eso sí, pero sin apuros de ningún genero.

¡Oh! la asimilacion!... ¡Sobre todo, la del salto atrás!...

Desengaño

Informarán los abogados D. Rosendo Rufasta y D. Gregorio N. D. Iñan. En el mismo día se verá en la Sala de discordia la causa núm. 3370 del propio juzgado seguida contra M. L. por parricidio con asistencia del Ministerio fiscal.

Informará en el acto el abogado don Elias Martinez Nubla.

NUEVO INFANTE DE ESPAÑA

Su A. R. la infanta doña Eulalia ha dado á luz un robusto niño, el día 5 del pasado mes.

Hásele concedido los honores y preeminencias de infante de España.

La augusta madre, cuyo estado inspiraba serios cuidados, se encuentra perfectamente de salud.

PERMANENCIA EN ULTRAMAR.

La R. real orden últimamente dictada referente al pase de los oficiales del Ejército á Ultramar, dispone que estos pasará al servicio indicado sin el ascenso inmediato, cubriéndose con voluntarios. Si no los hubiere, se elegirá el personal por sorteo.

El servicio en Ultramar se rebajará, en cambio, á cuatro años.

VISITA DE INSPECCION.

Anteayer mañana pasó el Excelentísimo Sr. Gobernador general al puerto de Cavite, donde visitó las Escuelas y otras dependencias del Estado, regresando á esta Capital por la tarde.

VISITA.

Por orden de Reverendísimo P. General de la orden dominicana, saldrá en breve para varias provincias del Archipiélago, con objeto de visitar á algunos de los párrocos de dicha corporacion, el Muy R. P. Govea, Síndico general de Santo Domingo.

EL VOLCAN "MAYON."

Por noticias telegráficas de Albay se sabe que el volvan Mayon estuvo anteayer, dando señales de gran actividad, y que se temieron las consecuencias de una violenta erupcion.

CORREO TRASFERIDO.

El vapor-correo España, trasfiere su salida para Singapore, al 21 del actual, á las nueve de su mañana.

Enterramientos.

El día 14 fueron sepultados 14 cadáveres, en los cementerios del distrito municipal; siendo 1 de ellos de adulto español, 5 de indios y 1 de chino, y además 6 párvulos indios y 1 de mestizo.

El día 16, fueron 18 los sepultados: 1 de español, 8 de indios todos adultos; y 9 párvulos, siendo 1 de mestizo español, y 8 de indios.

Comandante general.

Según noticias que llegará á este puerto el 20, viene el Comandante general de este Apostadero Sr. Feduchy.

No viene.

Nuestras noticias acerca del Sr. Cruz, nombrado Director general de Administracion civil, son que no viene por el vapor-correo Isla de Mindanao.

Personal judicial.

Según noticias que de Madrid le remiten á nuestro colega El Comercio, se ha hecho en el Ministerio de Ultramar una nueva combinacion de personal judicial.

He aquí el movimiento á que hacemos referencia: Viene á Manila de presidente de Sala el Sr. D. Eduardo Ortuñá, pasando á sustituirle en la Audiencia de Barcelona, D. Eduardo Alonso y Ordoño.

D. Fermín Verdú, juez de Pangasinan, pasa á Puerto-Rico, de abogado fiscal de aquella Audiencia.

Don Telmo Gersaldés, viene con igual destino á la Audiencia de Cebú.

El Magistrado de la de Cebú, don César Canella Secades, pasa á la Audiencia de Puerto-Rico.

Ha sido ascendido á teniente fiscal de la de Manila, el juez de Intramuros D. Fabian Sumjé.

El juez de Binoondo D. Martin Piracés, pasa de magistrado á la Audiencia de Ponce (Puerto-Rico).

El juez de la Laguna D. Marcelino Manteca, asciende á magistrado á la Audiencia de Pinar del Rio (Cuba).

El juez de Batangas, D. Rafael de Atienza, vá de teniente fiscal á Puerto-Príncipe.

El juez de Bulacan, D. Antero Garcia Soto, asciende á magistrado de Santiago de Cuba.

Arellano; De Ist. de Negros: á D. Nicolás Aménabar; De Tarlac: á D. Francisco Fernandez; De Cápiz: D. Francisco Galatas; De Burias: D. Francisco Godinez; De Masbate: D. Francisco Luch, De Nueva Ecija; D. Miguel María Calvo;

De Morong: D. Antonio Ulloa; De Calamianes: D. Bernardo Ascanio; Y de Lepanto: D. Francisco Borja. Todos son peninsulares propietarios.

Se ha dispuesto que se constituyan sin vocal con la circunstancia citada, por no haber en la localidad con esta condicion, las juntas provinciales de Bataan, Mindoro, B. Anguet, Bontoc, Tiagan y Corregidor.

Gobernador civil.

Procedente de Ilocos Sur, cuya provincia ha estado gobernando durante algun tiempo, ha llegado á Manila nuestro amigo el Sr. D. Camilo Millan, que saldrá mañana para la de Ilocos Norte, para cuyo Gobierno civil ha sido nombrado de Real orden recientemente.

Abogado.

El Presidente de esta Audiencia en decreto de 17 del actual, ha dado de alta en esta matrícula como lo ha solicitado autorizándole para ejercer la profesion en todo el territorio de esta Audiencia con residencia en esta Capital, al letrado D. José Juan de Icaza.

Crédito.

Se ha concedido al Corregimiento de Manila un crédito á justificar de \$ 6188'50, por los gastos ocasionados por el cólera.

Remosencia.

Hemos oido decir que por la superioridad se propone para la cruz de Isabel la Católica á D. Justo Ortiz, maestro do Malolos, Bulacan, por el estado en que tiene la escuela de dicho pueblo.

Cable á Visayas.

Segun noticias de la Península recibida ayer tarde, el concurso para la tension de dicho cable es posible que se haya abierto ya á estas fechas.

MORTALIDAD POR EL COLERA.

A 1970 asciende el número de casos de cólera conocidos en la provincia de Manila desde el 15 de Agosto al 31 de Octubre, de los cuales:

En el mes de Agosto, el número de casos fué de 263, falleciendo 52 párvulos y 105 adultos y en estado de convalescencia 27 párvulos y 79 adultos.

De estos corresponden: al rádio municipal fallecidos 12 párvulos y 53 adultos, y en convalescencia 18 párvulos y 49 adultos.

Al rádio provincial 40 párvulos y 52 adultos fallecidos; en convalescencia 9 párvulos y 30 adultos.

En Setiembre el número de casos fué 1653, falleciendo 229 párvulos y 623 adultos; y en estado de convalescencia 219 párvulos y 582 adultos.

Al rádio municipal de dicha cantidad corresponden 45 párvulos y 120 adultos fallecidos; 33 párvulos y 127 adultos en convalescencia.

Al rádio provincial: 184 párvulos y 503 adultos fallecidos; en convalescencia 186 párvulos y 455 adultos.

En Octubre se contaron 54 casos, de los cuales fallecieron 5 párvulos y 14 adultos; en convalescencia 15 párvulos y 20 adultos.

Al rádio municipal pertenecieron: 1 párvulo y 7 adultos fallecidos; en convalescencia 1 párvulo y 7 adultos.

Al rádio provincial: 4 párvulos y 7 adultos fallecidos; en convalescencia 14 párvulos y 13 adultos.

Estos datos se deben á partes oficiales recibidos en el Gobierno de la provincia, el cual parece que los ha enviado en unos excelentes cuadros estadísticos á la Gaceta, para su publicacion.

LA MORTALIDAD EN SAN MATEO.

Pregunta El Diario si sabemos, los colegas, la causa de la mortandad que se nota en el pueblo de San Mateo.

El colega recordará que hace quince días noticiamos que el pedáneo de Montalvan daba parte de una extraordinaria mortalidad y de ser rara la casa en el pueblo citado que no tuviera una ó dos personas atacadas de calenturas, que el gobernadorcillo diagnosticaba de tercianas.

Hoy podemos añadir, que dichas calenturas pertenecen al tipo de las palúdicas y que por los muchos casos que se notan, toman el carácter de epidémicas.

Seguramente el estado sanitario del pueblo de Montalvan ha debido de influir en el de su vecino San Mateo.

Estos son los datos que podemos dar sobre el asunto.

Suponemos que se auxiliará ó se habrá auxiliado, por quien corresponda, á los habitantes á quienes el mal ha atacado.

TRAMVIAS.

Conforme habíamos pedido, la Empresa de los tramvías divide, al fin, por secciones el trayecto que hay desde la plaza de San Gabriel á la Rotonda de Sampalor, en la forma siguiente:—Rotonda á calle de Al-janduro VI.—Desde esta calle á la plaza de Quiapo.—Desde esta plaza á la de San Gabriel.

El estado de la bocana del Pasig, que urge poner remedio á ello disponiendo con toda actividad su limpieza, que bien podría hacer algunas de las dragas que hay para las menos urgentes obras del Puerto.

Es considerable el perjuicio que ocasiona á los armadores una varada como la sufrida anteayer por el Antonio Muñoz, que tuvo que ser descargado en parte para ganar el muelle.

A quien corresponda.

En la calle de S. Jacinto existen varios billares, para recreo y soláz de los que á tal juego tiene aficion.

Pu-s bien, sin duda efecto de las perturbaciones atmosféricas que se dejan sentir, ocurre que en vez de jugar con las bolas construidas al efecto, suelen servir para ésto las cabezas de los asistentes, y lo peor del caso és, que alguna vez sufren deterioro las de los que pasan por delante de los tales establecimientos.

¿No podría evitarse que se hicieran caramolas con las cabezas de los pacíficos transeúntes?

Creemos que si esto se evitase, quedaría agradecido el vecindario de la calle mencionada.

VISTA DE LA CAUSA POR ASESINATO DEL SEÑOR DON JOSE MARIA CASTRO, DE JARO.

(De El Boletín de Cebú.) Ante la Sala de justicia de la Real Audiencia de esta Ciudad, se vió el lunes 3 la causa seguida en el Juzgado de primera instancia de Iloilo contra L. L. y otros, por robo y asesinato de D. José María Castro, español peninsular, médico y Juez de Paz de Jaro (Iloilo).

Presidía la Sala el señor Isern, acompañado de los Magistrados señores Galvan, Summers y Cerquella y del Juez de primera instancia del distrito, Sr. Castro.

En su lugar correspondiente encontrábase el fiscal de S. M., señor Muruve, los Letrados defensores de los procesados señor Ortega, Sigson y Ozaa, y los Procuradores Sres. Carraña, Iboleon y Peña.

En los bancos destinados al público veíase á gran número de los europeos residentes en esta Ciudad y en el resto del salón á una multitud inmensa, que en compactas y apretadas filas ocupaba, además de la puerta de entrada á la Sala de justicia, las escaleras y las inmediaciones todas del edificio destinado á Real Audiencia.

Leído el apuntamiento por el Secretario señor Abella, se concedió la palabra al señor Ortega, el cual, sin negar en modo alguno la participacion de su defendido en el hecho criminal que se persigue, solicitó la revocacion de la sentencia del Juzgado, en cuanto por ella se condena á L. L. á la pena de muerte, toda vez que, á su entender, no existían las circunstancias agravantes estimadas por el Tribunal inferior y por el Fiscal, sino dos atenuantes cuyo alcance explicó.

Suspendida la vista por unos minutos continuó en el uso de la palabra el señor Sigson, quien, sin negar tampoco la participacion de su defendido en el crimen que se persigue, pidió la rebaja de la pena impuesta al reo, considerándolo únicamente como encubridor, y en el mismo sentido, poco mas ó menos, se expresó el señor Ozaa, como defensor de los demás procesados.

El señor Muruve, despues de hacer un exámen detenido del proceso, demostró la participacion de los procesados en el hecho criminal que se persigue; pintó el horrible drama que se presentó cuando los procesados dieron muerte á don José María Castro, pobre anciano, medio ciego, de quien solo favores recibieron; demostró la perversidad de los criminales al arrastrar al señor Castro agonizante todavía, por los rastrojos de los cañaverales, cuyas agudas puntas se le clavaron en el cuerpo desgarrando sus carnes, manchadas ya por la sangre que vertían las heridas que se le hicieron.

Demostró que existía la alevosía, la premeditacion, el ensañamiento; demostró de igual manera que el crimen se había cometido en despojado, y, entrando de lleno en el exámen del art. 11 del Código justificó que, conforme á sus preceptos, la aplicacion de la pena, cuando se trata de determinados ataques, debe agravarse en vez de atenuarse, toda vez que D. José María Castro, además de ejercer el cargo de juez de Paz, era español peninsular, y el peninsular en Filipinas es la encarnacion mas genuina de la Patria, porque representa la tradicion y la historia, y es digno de consideracion y de respeto, pues debido á él, hoy se levantan espléndidas ciudades en donde el bosque extendía antes sus dominios, la débil embarcacion ha sido sustituido por el vapor, las máximas del Evangelio dominan por todas partes, los productos de Filipinas compiten con los de los pueblos cultos en la gran lucha del comercio, y los tribunales resuelven en nombre de la justicia, del derecho y de la razon, lo que de otra manera se ventilaría á lanzas, como en los pueblos más salvajes de la inculta Africa.

El señor Muruve concluyó pidiendo, hondamente conmovido, la pena de muerte para cuatro de los procesados y la libre absolucion para otro.

Despues de una ligera rectificacion por parte del señor Ortega, se declaró terminada la vista.

Era ya la una de la tarde.

Buen criado!

Una vecina del barrio de la Soledad, Tondo, ha dado parte á la Veterana anteayer de que en la noche del 14 se había escapado de su casa el sirviente Hermenegildo de la Cruz, robando de un aparador cuatro pesos, lo que no es de extrañar, dado que el criado parece era un holgazán y muy aficionado á tirar de la oreja á Jorge.

Rateria.

Por robo de una silleta para caballo, han sido aprehendidos en Sta. Cruz, dos indios.

Fueron puestos á disposicion del juzgado de Quiapo.

Servicios de la policia.

Han sido aprehendidos y remitidos al Gobierno Civil: Un chino por estar embriagado en la via pública.

Cuatro por promover escándalo. Dos indios por estorbar en la via pública.

Dragado.

Son tales y de tal monta los perjuicios que sufre el comercio con el actual

blica con sus tiendas ambulantes y. Seis cocheros por infracciones á los bandos municipales.

Anteayer había 10 faroles del alumbrado público apagados y 2 con poca luz. En la misma noche, fueron muertos con la estrigina 58 perros.

ESPECTACULOS.

LUCRECIA BORGIA. Dicen que mañana, si no surgen inconvenientes imprevistos, pondrá la compañía de opera italiana que actua en el teatro de Tondo la celebrada obra de Donizetti Lucrecia Borgia, cuyo desempeño correrá á cargo de los principales artistas de la troupe.

LA TELA DE ARAÑA.

Tambien para mañana parece que la compañía de zarzuela que actúa en el Teatro Filipino, pondrá la bellísima zarzuela La tela de araña, corriendo á cargo de los principales artistas, además de otra zarzuela en un acto.

A UN CALENDARIO EN EL ULTIMO DIA DEL AÑO.

Al arrancarte una hoja cada día, ¡oh calendario! siento mi alma congojosa pensando, sin paradoja, que me aproximo al osario.

Pero, hoy, aún más desfallece, negro pesar la entristece y angustia acerca me mata, que tu hoja última retrata cuanto mi ser envejece.

Cuando te puse ahí colgado pareceme que fué ayer, ¡y todo un año ha pasado! ¡qué mal lo he provechado! ¡qué bien lo supe perder!

Perdó un año en loco fan; hoy ¡ya cuento un año menos! ¡y los niños de ansia llenos!... tus hojas quitando van muy felices y serenos.

Que aduces al desprenderte de cada una de esas hojas, desconocen, por su suerte, que así, cual tú te deshojas, avanzan hácia su muerte.

Quitate de ahí, anuario, que otro ponga en tu lugar... ¡quién sabe si al terminar este nuevo calendario no le podrá yo quitar!

M. Marsal y Mestre.

Un consejo por día.

Aprovechamientos del cerdo cebado.—En la estacion presente, muchas familias suelen hacer la matanza de cerdo cebado en casa con esmero, para provision propia á estilo de la Península. Con este motivo se han observado diferentes métodos de salazon de tocino: 1.º en pedazos grandes, con cortes cruzados que no lleguen á la corteza, bien salpitrado y al sol, hasta que se seque, poniéndolo de noche colgado en sitio en que corra el aire; 2.º en pedazos pequeños, sobre gruesa capa de sal y recubiertos tambien de sal, sin que estén en contacto unos con otros, y 3.º en salmuera, que debe ser cocida y fría, poniendo en ella un poco de nitro molido y miel de caña, ó bencol azúcar triturada, de la de pico de pilon.

En esta última manera se conserva más tiempo; pero de las dos primeras, aunque al mes se enracia, el tocino es más gustoso.

Un maléfico, á fuerza de usarla, enfermó de la lengua, y el médico de cabecera llamó en consulta á otros dos médicos.

—Yo opino,—dijo á sus colegas—que podemos salvar la lengua fácilmente si se sigue el tratamiento que acabo de exponer.

—Y yo añado, de conformidad con usted,—repuso el segundo,—que la curacion será rápida.

### AVISOS

Con superior permiso.  
**Casa Agencia de Empeños**  
 de  
**D. Catalina Blanco,**  
 VIUDA DE MARCAIDA.  
 34-Calle de San Jacinto-34.  
 El jueves 20 del corriente desde las nueve de la mañana en adelante, se venderán en pública almoneda las alhajas cuyo plazo de empeño ha vencido según reglamento.

CATALINA BLANCO,  
 viuda de Marcada.  
 MARTILLO  
 DE  
**Federico Calero.**  
 Autorizado por la Sra. D. Catalina Blanco, viuda de Marcada, venderé en pública almoneda el jueves 20 del actual desde las nueve de la mañana, en adelante, en el local que ocupa su casa-agencia de empeños, una partida de alhajas finas con y sin brillantes y perlas, cuyo plazo de empeño ha vencido.  
 F. Calero.

MARTILLO  
 DE  
**Federico Calero.**  
 24-ESCOLTA-24.  
**Sin reserva.**  
 Venderé en los altos de este establecimiento infinidad de objetos de China y Japon consistentes en juegos de té, tablas, calquimones, abrigos, cubre camas, mantones, cañas, juegos de lavabos, estuches cajitas y aparadores de maque, idem de alcañor, tapices, escudidores, macetas grandes y pequeñas, floreros y otra porción de efectos.  
 La almoneda tendrá lugar el jueves 21 del corriente, desde las ocho y media de la noche en adelante.  
 F. Calero.

### BUENA OCASION.

Se necesita un joven español, que sea de buena conducta y que tenga paciencia para educar unos cuantos niños de una familia acomodada, prefiriendo de entre los que se presenten el que haya cumplido ya los diez y ocho años, sin que sea inconveniente el que tenga más edad, siempre que sea soltero, y que sepa enseñar a leer y escribir, Gramática Castellana, Aritmética y Geografía; para más pormenores Cabildo 27 de siete a ocho de la mañana y de tres a seis de la tarde.

**El Notario Sr. Fajarnés,**  
 tiene en depósito ciertas cantidades para colocaras con firmas de comercio ó hipotecas. Despacho, Moraga 5.

**Labandera de bordados.**  
 Se lavan toda clase de ropas bordadas con perfección: rason, Bustillos núm. 11, cerca la iglesia de Sampaloc.

## LA CONSTANCIA

### FABRICA DE TABACOS, CIGARRILLOS Y PICADURA

Esta fábrica hoy mejor que nunca puede garantizar la elaboración de sus tabacos en *menas especiales* por la razon de haber llegado para la misma dos de los mejores maestros de la Habana.

Calzada de San Marcelino.

ELABORACION CUBANA.				ELABORACION CUBANA.			
VITOLAS FINAS.				VITOLAS ENTREFINAS.			
Núm. de Tabacos de cada envase.	Peso de cada millar.	PRECIO de cada millar.		Núm. de Tabacos de cada envase.	Peso de cada millar.	PRECIO de cada millar.	
Libras.	Ps.	Cs.		Libras.	Ps.	Cs.	
Constantinos.....	25	24	125	Reinas.....	50	15	30
Regalla Felipe Alvarez.....	25	24	100	Regalla chica.....	50	15	25
Soberanos.....	25	24	75	Londres especial.....	50	16	22
Imperiales.....	25	24	70	Media Regalla.....	50	16	22
Regentes.....	25	24	65	Cilindrados.....	50	16	20
Excepcionales.....	25	22	60	Conchas finas.....	50	16	20
Patriotas.....	25	22	60	Regalla Preciosa.....	50	16	20
Regalla Imperial.....	50	22	50	Princesas.....	50	16	20
Non Plus Ultra.....	50	18	45	Infantes.....	100	10	18
Regalla Oriental.....	50	18	45	Entreactos.....	100	10	18
Regalla de Londres.....	50	18	45	Operas.....	100	10	18
Isabellas.....	50	17	40	Londres.....	100	13	20
Carolininas.....	50	17	35	Regalla de la Reina.....	100	11	18
Reina Victoria.....	100	17	35	Medianos.....	100	11	17
VITOLAS DE CALIDAD				CAJETILLAS CIGARRILLOS			
Sobremesas.....	50	22	45	Engomados: Picadura hebra.....	6	25	
Cazadores de calidad.....	50	22	45	Corrientes: Papel paja de arroz.....	3	75	
Culebras.....	100	22	40	PICADURA			
Vegueros Cubanos.....	50	20	40	Superior fuerte.....	35		
Vuelta baeros.....	100	20	35	Superior entrefuerte.....	35		
Brevas Imperial.....	50	19	32	Superior suave.....	35		
Brevas de caidad.....	100	19	30	PRECIO DE 100 Pesos. Cént.			
Brevas chicas.....	100	16	25	La libra.....	35		
VITOLAS ENTREFINAS				PRECIO DE 100 Pesos. Cént.			
Exquisitos.....	50	15	30	Superior fuerte.....	35		
Orientales.....	50	15	30	Superior entrefuerte.....	35		
				Superior suave.....	35		

### Confitería Española!

PLAZA DE QUIAPO N.º 9.  
 Unica en Manila premiada con varias Diplomas.

Gran variacion en dulces á tres reales libra, sorbetes á real uno, y los mejores turrones y cajas de Mazapan de Toledo se hallan.

No equivocándose, Quiapo 9.  
 Nota.—Buñuelos todos los dias festivos. HITE

**UVAS, UVAS, UVAS.**  
 Latas de 2½ libras á 4 rs. Tomates enteros, ganga, lata de 2½ libras á 3 rs. cuando las latas pesan Tomate de 1 libra valen 2 rs. h

**La Castellana**  
 37 Escolta, y 34 S. Fernando.

**BIBLIOTECA**  
 DE  
**LA OCEANIA ESPAÑOLA.**

CATECISMO DE AGRICULTURA CIENTIFICA. Libro indispensable á todos los agricultores ilustrados. Por Johnston y traducido para La Oceania Española.

—LOS CHINOS EN FILIPINAS. Males que se experimentan actualmente y peligros de esa creciente inmigracion. Un folleto en 4.º de 130 páginas.

—EL FERRO-CARRIL DE MANILA A DAGUPAN. Folleto que trata de los ferro-carriles en general; describe el de Manila á Dagupan; contiene condiciones de su construccion y tarifas de explotacion.

—CAMARINES SUR. Descripción general de esta provincia, con un mapa de la misma. Por D. Adolfo Puya Ruiz. Un tomo de 260 páginas. A 4 reales cada ejemplar.

—PLANO DE LA CIUDA Y ARRABALES DE MANILA, en mas reducida escala tomado del que tiene el Excmo. Ayuntamiento. Un pliego marquilla 2 reales.

Novelas originales.

—EL ADREZO DE PAQUITA. Historieta filipina original. Primer tomo de la coleccion de trabajos literarios de D. José F. del Pan, 3.ª edicion.

—LOS PRETENDIENTES DE CARMEN O PERFILES DE NOVIOS. Segundo tomo.

—DOS MESES DE LICENCIA O BOCETOS DE NOVIAS. Tercero.

—CINCO HORAS EN EL LIMBO O NUESTRAS TATARANIETAS.

—HAY MUERTE DE AMOR! Tomo cuarto.

—HAY QUE VIVIR. LAS MEDIAS NARANJAS. Tomo quinto.

—DIEZ MILLONES DE PESOS O EL TESORO DE MARIANAS.

—REVERTA INCREIBLE EN TRE UN SANTO PRELADO Y EL SOBRINO DEL ALCALDE RONQUILLO. Tomo VI.

—IDILIO ENTRE SAMPAGUITA. Tomo VII.

—EL CABALLO DE COPAS. ¿SE PARECIAN! IRENE. Tres novelas. Tomo VIII.

—OTRA ESPECIE DE FAUSTO. LA EDUCACION DE LA MUJER. Tomo IX.

—MALEDICENCIA Y EXPIACION. INTIMOS AMIGOS! Dos novelas. Tomo X.

—EL MEDICO DE SU HONRA. VIAJE AL PAIS DE LOS AETAS Y VISITA AL P. JUAN MISIONERO DE CAPAS. Dos leyendas filipinas. Tomo XI.

De cualquiera de estos libritos puede pedir el que guste todo suscriptor que anticipe dos meses de suscripcion, y todos ellos, quien pague en Manila un año adelantado. Fuera de esas condiciones, se vende de cada volumen á 2 reales, menor la Descripción de Camarines Sur, que se vende á 4 reales.

## CLORODINE

DEL  
**DOCTOR J. COLLIS BROWNE.**  
 EL UNICO ORIGINAL Y VERDADERO.

Aviso á los enfermos. Si VV. quieren tener un sueño descansado y agradable, libre de dolor de cabeza, afliccion y de sentir otras incomodidades, para calmar y suavizar el enfiado desasosiego de una prolongada enfermedad, vigorizar el sistema nervioso y regular la circulacion de la sangre, deben de proveerse del famoso remedio descubierto por el doctor J. Collis Browne (últimamente médico del Estado mayor del ejército) al que dió el nombre de Clorodine, y que está admitido por la profesion como el mas maravilloso y eficaz que hasta hoy se haya descubierto.

El Clorodine es el mejor remedio conocido para la tos, asma, bronquitis y consuncion.

El Clorodine produce un efecto admirable contra las diarreas y es el único que aplaca el cólera y disentería.

El Clorodine corta eficazmente los ataques de epilepsia, histeria, palpitaciones y espasmos.

El Clorodine es el único paliativo contra las neuralgias, reumatismo, gota, cáncer, dolores de muelas y meningitis, etc.

Carta de Simes y comp., farmacéuticos en Simla, á J. T. Davenport, Londres, en 5 de Enero de 1880.

Muy señor mio; Aprovechamos esta oportunidad para congratularle, por la gran reputacion que tan justamente ha obtenido la recomendable medicina el Clorodine del Dr. J. Collis Browne, no solo en el Indostan sino en todo el Oriente, como remedio de general utilidad. Dudamos alegría el saber que este remedio sea usado por todos los anglo-indios. Tenemos el gusto de decirle que, con otras marcas, ha sido vendida en este mercado por los mismos nombres, y que creemos en multiplicar las recomendaciones sobre la gran eficacia del Clorodine del Dr. Collis en diarreas, disenteria, espasmos, calambres, neuralgias, vómitos, y como buen sedativo, que hemos experimentado por muchos años en diarreas cólicas y hasta en el cólera mas terrible su poder es extraordinario. Nunca hemos usado otra medicina que la del Dr. Collis, pues tenemos la conviccion de que esta es la mas recomendable y por nuestra profesion nos imponen el deber de favorecerla y aconsejar su uso para el bien de la humanidad. Quedamos de VV. servidos. —Simes y comp., miembros de la sociedad de farmacéuticos de la Gran Bretaña, químicos de S. E. el Yver.

ADVERTENCIA.—El vice-consejero Sir W. Page Wood dice que el Dr. Collis Browne es indudablemente el inventor del Clorodine y que la declaracion de Freenan no es verdadera.—Véase el Times del 13 de Julio de 1864.

Ninguna botella es genuina como no lleve estampadas en el sello las palabras CLORODINE DEL DR. COLLIS BROWNE.—Acompañan á cada botella testimonios facultativos que acreditan su eficacia.—El único fabricante es J. T. Davenport, 33, Great Russell Street, Bloomsbury, Londres, á quien podrán dirigirse los pedidos.

Los precios son de 1 cheiline y 1/2 penique, de 2 cheelines y 9 peniques, de 4 cheelines y 6 peniques, y de 11 cheelines.

**Batallon de Ingenieros DE FILIPINAS.**  
 Habiendo regresado á la Península por inútil el maestro armero de este Batallon de Ingenieros de Filipinas y debiendo proceder á la celebracion de un nuevo contrato por el término de cuatro años para la provision de la espedada plaza; se hace saber para conocimiento de todos los que teniendo condiciones para ello, que la Junta económica para determinar dicha provision se reunirá en el cuartel de Meisic ocupado por este Batallon el dia 31 de Enero próximo.

Las instancias se dirijirán al Teniente coronel 1.º jefe de dicho Batallon acompañada de los certificados de aptitud y demás comunes á estos casos y deberán hallarse precisamente en las oficinas del mismo el dia 29 del indicado mes.

Manila Diciembre de 1888.  
 El Teniente coronel 1.º jefe,  
 Alejandro Rofé.

**LA AMISTAD**  
 CASA DE HUESPEDES y despacho del  
**Vino Isajitmo del Rívero de Avia,**  
 San Fernando núm. 36. h

**Lancha de vapor.**  
 Para viajes á Bahía, La Laguna, Cavite, y en general para cualquier punto del Pasig, se fleta á precios convencionales.

Darán razon en las oficinas del Sr. D. Pedro Valenzuela, muelle del Rey, San Gabriel, h

**IMPRENTA**  
 DE  
**LA OCEANIA ESPAÑOLA.**  
 3-Real de Manila-3

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos: una ó mas tintas, con el mayor orden, prontitud y economía.  
 3-Real de Manila-2

**FINCAS**

**Casa amueblada.**  
 Se alquila la núm. 5 Real de Santa Ana; razon Relejería de F. C. Jornales, Galvey núm. 3, Binondo.

**Se alquila**  
 en la calzada que va del barrio la Concepcion á San Marcelino la casa núm. 15; tiene todas las comodidades para una familia.  
 Darán razon en la Botica de San Sebastian, jht

**Se alquila**  
 la casa sin número en Quiapo que hace esquina á las calles de Barbosa y San Gerónimo. Darán razon Quiapo, Iris n.º 52. h

**VINO DEFRESNE**  
 Tont-Nutritivo  
 CON  
**PEPTONA**

El vino de Peptona Defresne es el mas precioso de los tónicos, sostiene la fibra muscular, el hierro hemático y el fosfato de cal de la carne de vaca, es el único reconstituyente natural y completo.

Este delicioso vino, despierta el apetito, renueva las fuerzas del estómago y mejora la digestion; es un reconstituyente sin igual, porque contiene el ALBUMEN de los músculos y de los nervios, renueva la constitucion, coloreta la sangre agotada por la anemia, y previene la desviacion de la columna vertebral.

Cuando Defresne resolvió el gran problema de digerir, fuera del cuerpo humano, la carne de vaca, y de transformarla con ayuda de la Pancreatina en un líquido nutritivo, la Peptona, los Profesores de la Pancreatina en el Hospital de la Marina y de los Hospitales de París quisieron utilizar este precioso nutrimento en los enfermos y convalecientes, y la Peptona Defresne fué admitida oficialmente en los Hospitales Civiles y Militares.

El vino de Peptona Defresne se impone cuando se trata de nutrir á los enfermos y sostener las fuerzas de las personas que tienen el pecho delicado.

El vino de Peptona Defresne debe ser empleado en las constituciones débiles del estómago, la diabetes y en todas las enfermedades crónicas que agotan la fuerza y las inquietudes minan lentamente, nutre á los ancianos, sostiene los pilares del crecimiento en los jóvenes; sostiene las fuerzas de la madre, durante la lactancia.

DEFRESNE es el primer preparador del vino de Peptona. Desconfiar de las imitaciones.

Preparado en París, Francia, y del extranjero.

DESCUBRIMIENTO  
**NO MAS ASMA**  
**POLVO CLÉRY**—Se vende en todas partes

**FLORISTAS**  
 Antina de varios colores ha desempacado y lo detalla barato

ROSARIO 13 Y 14. 2  
**EL 82**

SEGUNDA EDICION  
 de los  
**ARTICULOS VARIOS**  
 de  
**ISABELO DE LOS REYES**  
 sobre etnografía, historia y costumbres de Filipinas.  
 Acaba de publicarse la segunda edicion y

Se vende á 6 reales en Cavite, El Cádiz Filipino, Real 3; en Ilocos, en la casa de don Mena (risólogo); y en Manila, La Gran Bretaña, Real, esquina á la de San Juan de Dios, mh

**Tierras y Razas DE FILIPINAS.**  
 Estudios descriptivos y antropológicos.

Un volumen de 300 páginas, se vende á \$ 2 en la Agencia Editorial y en a Librería de Santo Tomás h

**BETUN LIQUIDO**  
**MATE**  
 á 15 céntimos franco  
**EL 82**  
 ROSARIO 13 Y 14. 2

**EL ARNÉS.**  
 FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES de V. Jimeno.

Proveedor del Real Palacio de Malacañang.

CON GARANTIA DE UN AÑO.

Guarniciones limonera cuero país \$ 8, 10, 12, 14, 16, 18.  
 Id. tronco id. id. \$ 16, 20, 25, 30 y 35.  
 Guarniciones limonera Europa \$ 30, 35, 40, 45, 50 y 55.  
 Id. tronco id. \$ 50, 60, 65, 70, 80, 90, 100 y 125.  
 Monturas de señoras completas desde \$ 20.  
 Id. de caballeros Europa desde \$ 12.  
 Id. con todo el equipo reglamentario para Sres. Jefes y Oficiales del Ejército desde \$ 25.  
 Constante y variado surtido en bridas, bocados, sinchas, estribos, látigos, etc., etc.

Los cueros país son adobados en el establecimiento.

Prontitud esmero y economía en los encargos.

10—Carriedo—10.

**EL FERRO-CARRIL de Manila a Dagupan.**

Trata de los ferro-carriles en general—Requisitos para la formacion de empresas de construccion—Derechos y deberes en las relaciones con el Estado y con el público—Trayecto del de Manila á Dagupan—Tarifas que regirán en su explotacion—Condiciones bajo las cuales se hizo la subasta—Inauguracion de las obras CON UN PLANO.

Este folleto se regala á los suscritores de La Oceania que paguen dos meses adelantados de suscripcion. A los demás y no suscritores, se vende á dos reales.

**Café y RESTAURANT DE LA MARINA.**

Se sirven desayunos y comidas desde las cinco de la mañana á las diez de la noche.

**La Castellana**  
 ESCOLTA Y S. FERNANDO  
 Exquisitos dátiles de Alejandria á 4 rs. libra, media libra dos reales. h

AMIGO DE TODOS.  
**Pildoras Holloway.**  
 Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan dichas pildoras como el mejor restaurativo de la salud que se conoce. Ellas curan todas las afecciones del corazón, del hígado, del estómago, de los riñones y de los intestinos, y remueven la acrimonia, la flatulencia y la cardialgia, expulsando de la sangre toda impureza, fortaleciendo completamente el sistema nervioso y dando un tono saludable á la organizacion en general.

**Unguento Holloway.**  
 Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas, y los males de piernas y de pecho. Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto convalescente y desaparecen. Jamás deja este Unguento refrigerante de producir una cura perfecta de las afecciones de la piel, los constipados, las toses y el reumatismo, aun cuando se ha apelado en vano á todos los demás medios.

**TRIDUO.**  
 En obsequio del castísimo Patriarca Señor San José.  
 Se vende en la Administracion de este periódico, Real 2, Manila.

**PILDORAS BLANCARD**  
 Feduro de Hierro Inalterable

Adoptadas por la Academia de Medicina de París.  
 Adoptadas por el Farmulario oficial francés y autorizadas por el Consejo de San Petersburgo.

Participando de las propiedades del **Yodo** y el **Hierro**, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, abscesos, etc.) y en las afecciones que las complican con los síntomas de la anemia (palidez, debilidad, etc.).

En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones débiles ó debilitadas.

N. B.—El Yodo de hierro impuro ó alterado es un medicamento inútil é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, exijase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión Farmacéutica de París, calle Bonaparte, 40.

DESCONFIÉSE DE LAS FALSIFICACIONES.

UNICOS IMPORTADORES EN FILIPINAS  
**C. Labarbe y C.ª**  
 16 calle David.

**EL FERRO-CARRIL de Manila a Dagupan.**

Trata de los ferro-carriles en general—Requisitos para la formacion de empresas de construccion—Derechos y deberes en las relaciones con el Estado y con el público—Trayecto del de Manila á Dagupan—Tarifas que regirán en su explotacion—Condiciones bajo las cuales se hizo la subasta—Inauguracion de las obras CON UN PLANO.

Este folleto se regala á los suscritores de La Oceania que paguen dos meses adelantados de suscripcion. A los demás y no suscritores, se vende á dos reales.

**Café y RESTAURANT DE LA MARINA.**

Se sirven desayunos y comidas desde las cinco de la mañana á las diez de la noche.

**La Castellana**  
 ESCOLTA Y S. FERNANDO  
 Exquisitos dátiles de Alejandria á 4 rs. libra, media libra dos reales. h

AMIGO DE TODOS.  
**Pildoras Holloway.**  
 Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan dichas pildoras como el mejor restaurativo de la salud que se conoce. Ellas curan todas las afecciones del corazón, del hígado, del estómago, de los riñones y de los intestinos, y remueven la acrimonia, la flatulencia y la cardialgia, expulsando de la sangre toda impureza, fortaleciendo completamente el sistema nervioso y dando un tono saludable á la organizacion en general.

**Unguento Holloway.**  
 Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas, y los males de piernas y de pecho. Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto convalescente y desaparecen. Jamás deja este Unguento refrigerante de producir una cura perfecta de las afecciones de la piel, los constipados, las toses y el reumatismo, aun cuando se ha apelado en vano á todos los demás medios.

**TRIDUO.**  
 En obsequio del castísimo Patriarca Señor San José.  
 Se vende en la Administracion de este periódico, Real 2, Manila.

**PROFESOR DE MUSICA.**  
 En el Colegio de S. JOSE DE CALASANZ, se da un profesor español de solfeo y piano.

**OJO! OJO! OJO!**  
 Precavase de viles y NOCIVAS FALSIFICACIONES.

Me permito, respetuosamente, evitar al público que se fabrican en Nueva York y otras partes, grandes cantidades de espurias y muy nocivas imitaciones de mis Pildoras y Unguento, siendo los vendedores de las mismas una multitud de mercaderes y boticarios, poco escrupulosos, que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las expenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de estas viles imitaciones, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso en que advierten al público que, debe precavase de falsificaciones, mientras que sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los Estados Unidos de América á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, cualesquiera Pildoras y Unguento, llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado país son pérdidas engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento núm. 531, Oxford Street, Londres, y el timbre de gobierno británico siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al clero á las madres de familia y otras señoras, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público de Manila las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme.

Su obscuro servidor,  
 Tomás Holloway.  
 Núm. 78, New Oxford Street.

**LETRAS**  
 sobre Madrid,  
 sobre Barcelona,  
 sobre Hong-kong.

Venden  
**Millat Marti y Mitjans.**

**Tienda de los Catalanes**  
 ESCOLTA 9. mh

**Azulejos finos.**  
 Se han recibido varias partidas de acreditadas fábricas de VALENCIA y SEVILLA.

Venden  
**BATTLE HERMANOS y Ca**  
 asaje de Perez, Escolta. jh

**Se venden**  
 á \$ 1.50 ejemplares de la edicion oficial del Código de Comercio de Filipinas en la casa núm. 12 de la calle del General Solano, San Miguel y en la núm. 29 de la Solana, Intramuros.

**La Castellana**  
 ESCOLTA Y S. FERNANDO  
 Oreones de melocoton. Peras, manzanas y albaricoques. á 4 reales libra, media libra 2 reales. Pifones sin cáscara á 4 reales libra, 2 reales media libra. Para regalos cajas de esquisitas confituras. Turrones de muchas clases. Nueces, castañas etc.

**Se compran**  
 almanagues impresos en Manila, correspondientes á los años del 1844 al 1849 inclusive, del 1851 y 1852 y de años anteriores.

En esta imprenta darán razon.

**¡GRANDE REBAJA!**  
**La Castellana.**  
 ESC. LTA Y S. FERNANDO 34.  
 Venden desde el 8 de Noviembre Bacalao blanco y grueso sin espina á peseta libra y \$ 5 caja de 30 libras. h

**Bazar LA PUERTA DEL SOL Manila.**

**ENTRADA LIBRE.**

**PRECIO FIJO, ECONOMICO Y AL CONTADO.**

Magnífico y variado surtido de preciosidades y objetos de lujo propios para regalos de Pascua desde \$ 1 hasta \$ 150.

**Gran Exposicion de JUGUETES JUGUETES JUGUETES y mas JUGUETES PRECIOS BAJOS.**

**Bazar LA PUERTA DEL SOL Manila.**

**EL FERRO-CARRIL de Manila a Dagupan.**

Trata de los ferro-carriles en general—Requisitos para la formacion de empresas de construccion—Derechos y deberes en las relaciones con el Estado y con el público—Trayecto del de Manila á Dagupan—Tarifas que regirán en su explotacion—Condiciones bajo las cuales se hizo la subasta—Inauguracion de las obras CON UN PLANO.

Este folleto se regala á los suscritores de La Oceania que paguen dos meses adelantados de suscripcion. A los demás y no suscritores, se vende á dos reales.

**Café y RESTAURANT DE LA MARINA.**

Se sirven desayunos y comidas desde las cinco de la mañana á las diez de la noche.

**La Castellana**  
 ESCOLTA Y S. FERNANDO  
 Exquisitos dátiles de Alejandria á 4 rs. libra, media libra dos reales. h

AMIGO DE TODOS.  
**Pildoras Holloway.**  
 Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan dichas pildoras como el mejor restaurativo de la salud que se conoce. Ellas curan todas las afecciones del corazón, del hígado, del estómago, de los riñones y de los intestinos, y remueven la acrimonia, la flatulencia y la cardialgia, expulsando de la sangre toda impureza, fortaleciendo completamente el sistema nervioso y dando un tono saludable á la organizacion en general.

**Unguento Holloway.**  
 Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas, y los males de piernas y de pecho. Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto convalescente y desaparecen. Jamás deja este Unguento refrigerante de producir una cura perfecta de las afecciones de la piel, los constipados, las toses y el reumatismo, aun cuando se ha apelado en vano á todos los demás medios.

**TRIDUO.**  
 En obsequio del castísimo Patriarca Señor San José.  
 Se vende en la Administracion de este periódico, Real 2, Manila.

**EL HIERRO BRAVAIS**  
 Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre, á las que su médico aconseja el empleo del HIERRO, sopartarán sin fatiga las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS con preferencia á todas las demás preparaciones ferruginosas.

**EL HIERRO BRAVAIS**  
 no produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarrea ni estrañamiento de vientre. No tiene ningun sabor ni olor ni comunica al vino, al agua ni á cualquier otro líquido con el cual puede tomarse. JAMÁS EMBERDECE los DIENTES.

**EL HIERRO BRAVAIS**  
 Los Colores pálidos, afeccion tan generalizada entre las jóvenes en el periodo de su formacion; la Anemia, la Clorosis, precursors del mayor número de afecciones crónicas, se combaten eficazmente con el empleo regular del HIERRO BRAVAIS

**FOTOGRAFO PERTIERRA, CARRIBE N.º 2.**